	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 1 DE 73

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES


INVITACION PUBLICA N° UC414-2022



OBJETO:

“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

MONTERIA, MAYO DE 2022

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 2 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

La Universidad de Córdoba está interesada en contratar la: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuentas las especificaciones contenidas en los estudios previos del presente proceso de selección y sus anexos.

1.3 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En virtud de la autonomía universitaria otorgado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y Ley 647 de 2001, el presente proceso y el contrato que de ella se derive se regirá por lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo No. 111 de fecha 7 de junio de 2017, Artículo No.86, bajo la modalidad de Invitación Pública, la Resolución No.4189 de 29 de diciembre de 2017 por la cual se reglamenta el Acuerdo No.111 de 2017 y el PGCA-012 Procedimiento de Contratación por Invitación Pública.


1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con todo lo anterior, el presupuesto oficial estimado es la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$ 37.491.963.119), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 261 del 02 de mayo de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba

Que el Acuerdo N° 023 del 08 de abril de 2022 emanado del Consejo Superior Universitario autoriza al rector para que adelante todas las etapas de los procesos de contratación, suscriba contratos y demás actos necesarios en la ejecución contractual, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes costos para el pago de las estampillas:

CONTRATOS	RANGO INICIAL	RANGO FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	BASE GRAVABLE
ENTRE 1 Y 2000 SMMLV	1	2.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000.000	0,5%
ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV	2.001	6.000	\$ 2.000.000.001	\$ 6.000.000.000	1,0%

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 3 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

MAS 6001 SMMLV	6.001	N/A	\$ 6.000.000.001	2,0%
----------------	-------	-----	------------------	------

1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: 1) Un anticipo del 30% del valor del contrato, que será amortizado en su totalidad en los pagos de que trata el literal siguiente. 2) Mediante actas parciales de avance de obra mensuales se cancelará el sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, de cada una de las cuales se descontará, como mínimo el treinta por ciento (30%) de su valor, para amortizar el anticipo y hasta su devolución total. 3) Acta final, correspondiente a no menos del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final del contrato de obra, entrega del informe final de interventoría y entrega a satisfacción acompañada de la certificación del supervisor. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

NOTA: LA UNIVERSIDAD no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato será **de VEINTICUATRO (24) MESES**, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.


1.8 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta los establecidos en el presente Pliego de Condiciones. Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo aquí establecido y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los de esta invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

1.9 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 4 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La Universidad de Córdoba, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la Información suministrada por el oferente, cuando lo considere pertinente.

1.10 CALIDADES DEL OFERENTE

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales, o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen las actividades del objeto de la presente invitación; de manera individual o en Consorcios o Uniones Temporales cuyos integrantes cumplan los requisitos antes indicados y con los requisitos contenidos en los presentes Pliego de Condiciones.

Los oferentes no deberán estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar.

Cuando el proponente sea Persona Jurídica, el objeto social de la misma, debe corresponder al objeto a contratar, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Cuando uno o varios de los miembros que conforman el Consorcio o Unión temporal que propone sea persona jurídica, el objeto social debe ser acorde con el objeto de la invitación, lo cual se determinará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.


CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma que se seguirá para el desarrollo de la presente Invitación Pública

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	25 de mayo de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 2 de junio de 2022	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	6 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	6 de junio de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)		Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de		Página web de la Universidad de Córdoba.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 5 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
oferentes		www.unicordoba.edu.co .
Publicación de adendas		Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.		Oficina de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas		Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar		Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación		Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

NOTAS:

- El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página web <http://www.unicordoba.edu.co>
- Las horas señaladas en el anterior cronograma, en especial la relativa a la hora límite para la presentación de las propuestas, se tomará según indique el reloj de la página electrónica: <http://horalegal.sic.gov.co>, el cual estará disponible en un computador que la UNIVERSIDAD designe.
- Se entenderán por no recibidas las observaciones y propuestas dejadas en otro lugar, o en lugar y medio no definido en el Cronograma, y las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma.
- Si vencida la fecha para presentación de observaciones al Informe Preliminar de evaluación, la UNIVERSIDAD no ha recibido observaciones por parte de los participantes, el documento quedará ratificado como informe definitivo de evaluación.


2.2 PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Durante la publicación del proyecto de los pliegos de condiciones, cualquier posible oferente podrá presentar observaciones, mediante oficio radicado en la Oficina de Contratación Carrera 6 N° N°77-305 Tercer piso edificio administrativo o mediante el correo electrónico contratacion@correo.unicordoba.edu.co

Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas al proyecto de los pliegos de condiciones y cuando resulte conveniente la Universidad, incorporará las modificaciones a que haya lugar.

2.3 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

La Universidad de Córdoba, hará las aclaraciones o modificaciones que considere conveniente, en cuyo caso las publicará en la página web de la Universidad. Todas las comunicaciones y adendas estarán enumeradas secuencialmente y formaran parte de los pliegos de condiciones.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 6 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La Universidad podrá hacer modificaciones o adendas a los pliegos hasta dos días antes al día programado para la presentación de propuestas.

En todo caso la entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma hasta antes de la adjudicación.

2.4 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS

A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes.

2.5 VISITA DE LA OBRA

Los proponentes interesados, solicitarán dos días anteriores a la fecha estipulada en el cronograma, si se encuentran interesados en adelantar una visita de obra al sitio donde se ejecutará el objeto contractual (no es obligatoria), y el punto de partida para la visita, será la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Córdoba, en la hora indicada en el cronograma del proceso, desde donde se trasladarán a los sitios donde se efectuarán los trabajos.

El proponente bajo su cuenta y riesgo deberá inspeccionar y examinar el sitio donde se va a desarrollar el proyecto y los alrededores de la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra y las fuentes de materiales para su explotación, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se pueden requerir, las condiciones ambientales del área de influencia, así como los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

Los proponentes no podrán aducir como excusa el hecho de no haberse familiarizado debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos para presentar en el futuro reclamaciones a la entidad contratante.

Si el proponente es **persona natural**, este deberá presentarse a la visita y acreditar su calidad de Ingeniero y/o arquitecto presentando su cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional vigente.


Si es **persona jurídica**, presentar certificado de Cámara de Comercio actualizada y deberá asistir su Representante Legal o su delegado, debidamente autorizado por escrito, con el suficiente criterio técnico que le permita evaluar las condiciones del trabajo a desarrollar.

Una vez surtida la visita, la Dirección de Unidad de Planeación y Desarrollo remitirá a la oficina de Contratación, el acta de visita respectiva, suscrita por quienes participaron. En todo caso el documento debe reposar en la carpeta contractual antes de la última fecha para responder observaciones

2.6 INTENCIÓN DE PARTICIPAR PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE POSIBLES OFERENTES.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 88 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, los posibles oferentes interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés mediante la inscripción en la Página Web de la Universidad, la cual solo se habilitará el día de publicación de la Resolución de Apertura del respectivo proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Ver cronología de proceso de selección.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 7 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

2.7 PROCEDIMIENTO PARA HACER LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en los procesos de invitación pública deberán manifestar su interés, siguiendo las siguientes reglas:

1. Entre a la página de la Universidad de Córdoba <http://contratacion.unicordoba.edu.co/>
2. Si entra al link “**Invitación Pública**”, encontrará todas las invitaciones públicas que ha hecho la entidad, las que están en proceso y las que ya se han procesado, para usted poder participar de uno de los procesos registrados en el sistema deberá registrarse como usuario proponente en el sistema lo cual le servirá para el proceso en el que está interesado y los demás que a futuro sean de su interés.
3. Si entra al área “**Registro de Proponentes**” encontrará dos opciones: la primera “**Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)**” y “**Consorcio / U.Temporal**”, usted deberá seleccionar la opción que corresponde al tipo de proponente que va a registrar.
4. Estando dentro de la opción “**Proponente (Persona Natural / Persona Jurídica)**” encontrará un formulario el cual le solicita información básica útil para manifestar interés, la cual, las que tengan el asterisco (*) son obligatorias.


Descripción Gráfica.

Nit *	<input type="text" value="Nit Proponente"/>
Tipo Proveedor *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Nombre del Establecimiento *	<input type="text" value="Nombre del Establecimiento."/>
Tipo de Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Documento Representante Legal *	<input type="text" value="Documento Representante Legal"/>
Representante Legal *	<input type="text" value="Nombre Representante Legal"/>
Departamento *	<input type="text" value="Seleccionar..."/>
Municipio *	<input type="text" value="Municipio"/>
Dirección *	<input type="text" value="Dirección"/>
Teléfono *	<input type="text" value="Teléfono"/>
Nombre de Usuario *	<input type="text" value="Nombre de Usuario"/>
Contraseña *	<input type="text" value="Contraseña"/>
Confirmar Contraseña *	<input type="text" value="Confirmar"/>
Correo Electrónico *	<input type="text" value="Correo Electrónico"/>

Nota: Es importante que el nombre de usuario y contraseña la conserve debido a que le servirán para ingreso al sistema y poder inscribirse en los procesos que sean de su interés.

5. Estando dentro de la opción “**Consorcio / U.Temporal**”, usted deberá diligenciar el formulario básico ilustrado en el punto “4”, además deberá detallar la información de los integrantes con sus respectivos porcentajes de participación.

Información a ingresar:


	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 8 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Tipo de documento del participante.
- Número de documento del participante.
- Apellidos de los documentos.
- Nombres de los documentos.
- Porcentaje de participación.

6. En el link "Inicio" el sistema le pedirá su nombre de usuario y contraseña el cual debe diligenciar con el fin de acceder a manifestar interés.

Descripción Gráfica.



7. Al entrar con su usuario y contraseña usted encontrará un menú de opciones que dicen "Manifestación de Interés" y un link que dice "Listado de Procesos", en este link encontrara los procesos de Invitación Pública. Haga click en el icono  y a continuación ponga el NIT en la Opción "**Nit del Proponente**", de esta manera quedará inscrito en la invitación pública seleccionada.

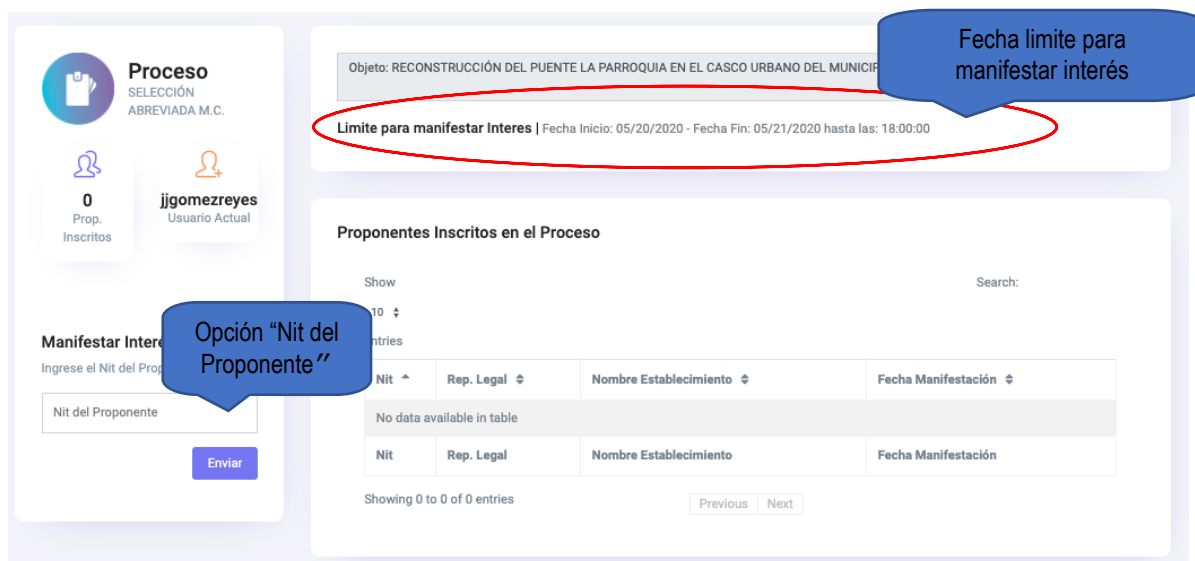
Es importante anotar que en este módulo encontrará la información básica del proceso esto es: Código, Objeto, presupuesto y el estado del proceso, además, los proponentes que han manifestado interés en la invitación de su interés.

Descripción Gráfica.

Menú de Opciones:




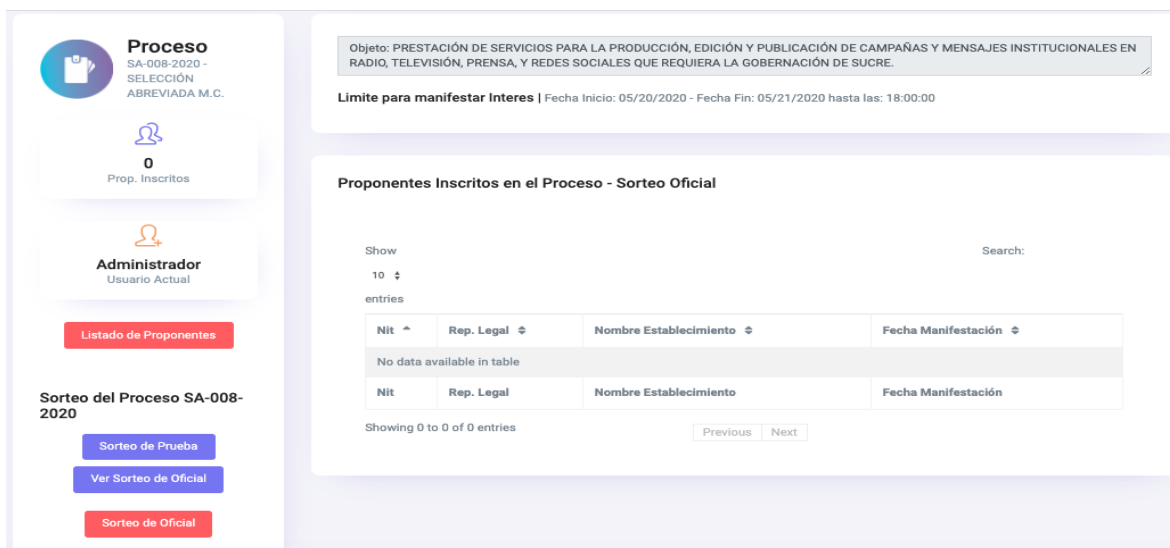
Proceso Seleccionado



8. Para acceder al sorteo debe ir a la opción "Listado de Procesos" antes referenciado en el punto 7 y hacer click en la opción.



	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 10 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	



Proceso
SA-008-2020 - SELECCIÓN ABREVIADA M.C.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.

Limite para manifestar Interes | Fecha Inicio: 05/20/2020 - Fecha Fin: 05/21/2020 hasta las: 18:00:00

Prop. Inscritos: 0

Administrador
Usuario Actual

Listado de Proponentes

Sorteo del Proceso SA-008-2020

Sorteo de Prueba
Ver Sorteo de Oficial
Sorteo de Oficial

Proponentes Inscritos en el Proceso - Sorteo Oficial

Show: 10 entries

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación
No data available in table			
Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Fecha Manifestación

Showing 0 to 0 of 0 entries

Cuando el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5), LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, a través de la misma página Web podrá realizar un sorteo para escoger entre ellos un número no inferior a éste, que podrá presentar oferta en el proceso de selección. De todo lo anterior LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA dejará constancia escrita en acta que será publicada en su página Web.

2.8 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5) el Jefe de la Oficina de Contratación, dará paso al sorteo de oferentes, utilizando un aplicativo que muestra en línea y en la página web de la Universidad los 5 seleccionados, en la fecha y hora establecida en el cronograma previsto en el numeral 2.1 de estos Pliegos de Condiciones.

A dicha audiencia asistirá el representante legal de la firma participante, unión temporal o consorcio, o su delegado, debidamente autorizado para asistir a dicha audiencia, adjuntado la autorización correspondiente, con el certificado de cámara de comercio o documento idóneo que acredite la calidad de representación legal de quien asiste o de quien autoriza.

De la diligencia de sorteo se levantará un Acta, en la cual se dejará constancia de los oferentes participantes y los seleccionados. Dicha Acta se publicará en la página Web de la Universidad de Córdoba.


2.9 OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso en la Oficina de Contratación, y/o las recepcionadas en el correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente invitación las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

LA UNIVERSIDAD no tendrá por presentadas y no se hace responsable por correos electrónicos que no lleguen a la hora indicada:

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo, Oficina de Contratación.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 11 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La respuesta a las observaciones y/o las adendas se realizarán conforme al **CRONOGRAMA**.

Todas las adendas, avisos y comunicaciones que envíe la UNIVERSIDAD, en relación con los presentes Pliegos de Condiciones, pasarán a formar parte de los mismos, y serán publicados en la página Web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, bajo el título: “**INVITACIÓN PÚBLICA UC414-2022**, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los OFERENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre del presente proceso, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones del pliego habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los términos de esta Invitación, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, la UNIVERSIDAD, no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones.

La presentación de la propuesta por parte del OFERENTE, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos del presente Pliego de Condiciones, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que los términos de esta invitación son completos, compatibles y adecuados; y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

2.10 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN


Las propuestas deberán ser presentadas por escrito. El plazo máximo en el que se recibirán propuestas será el indicado en el cronograma. Se debe presentar una propuesta original y una copia idéntica.

Después de la hora de cierre, no se recibirán más propuestas. De lo anterior se levantará un acta que contendrá la relación de las propuestas presentadas. El acta deberá ser suscrita por los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA que allí intervengan y los presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

Se dará apertura del original de las propuestas presentadas, consignando en el acta de apertura los datos de todas las propuestas presentadas dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, como son: Nombres de los OFERENTES y número de identificación.

2.11 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA a través de la Oficina de Contratación, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la Invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el OFERENTE adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni la UNIVERSIDAD hacer variación alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen la presente Invitación Pública, solicitud que se publicará en la página web de la Universidad www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el **CRONOGRAMA**.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 12 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.12 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas por la Universidad a los OFERENTES, se recibirán hasta la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

Estas se recibirán ÚNICAMENTE por escrito en la Oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, ubicada en el Edificio Administrativo, Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305, Montería (Córdoba).

2.13 PUBLICACIÓN DE INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en el link de Contratación en la en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, a partir de la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.14 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE PROPUESTAS

Los OFERENTES podrán hacer llegar las observaciones al Informe de evaluación preliminar que estimen convenientes, a más tardar en la fecha y hora indicada en el CRONOGRAMA.

Sólo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso y/o las enviadas al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente Invitación, las cuales serán recibidas directamente en la oficina de Contratación.

Es responsabilidad del OFERENTE, que las observaciones lleguen por correo dentro de los plazos indicados, de lo contrario serán consideradas extemporáneas y no será necesario tenerlas en cuenta.

Dirección: Avenida Circunvalar, Carrera 6 N° N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo.

Correo Electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co

En este mismo período, los OFERENTES podrán tener acceso a todas las propuestas para verificar contra el informe de evaluación preliminar y presentar observaciones.

2.15 RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO


La respuesta a las observaciones y los resultados de la evaluación serán publicados en la página Web de la UNIVERSIDAD www.unicordoba.edu.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA.

2.16 VALIDÉZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación. El oferente deberá expresarlo en su oferta.

2.17 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La UNIVERSIDAD dentro de la etapa de evaluación de las propuestas, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los OFERENTES, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 13 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

2.18 CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA OFERTA

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en cuanto la Ley lo determine. El **OFERENTE** podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Oficina de Contratación, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, en la diligencia de cierre de la invitación y apertura de ofertas, no se abrirán los sobres que contengan el original y las copias de la oferta retirada. Una vez se realice el cierre de la convocatoria a través de Acta, no habrá devolución de ofertas.

Finalizado el proceso de selección, la Universidad de Córdoba procederá a archivar los originales de todas y cada una de las OFERTAS.

En caso de que la invitación sea declarada desierta, se devolverá a los OFERENTES que lo soliciten por escrito, el original de la póliza que ampara la seriedad de la OFERTA.

2.19 ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

El proceso de Invitación pública será adjudicado por el Rector de la Universidad mediante Acto Administrativo motivado y será notificado al proponente seleccionado y comunicado a los demás proponentes a través de la Página web de la Universidad.

El Acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

2.20 NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el **OFERENTE** seleccionado mediante la presente Invitación no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al OFERENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.


2.21 DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación.

CAPITULO III

ASPECTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 14 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

3.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los Pliegos de Condiciones de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

PARÁGRAFO: AVAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA - En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003 y la Ley 1229 de 2008, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, para lo cual deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta. Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta y de quien la avala, así como para este último, copia de la matrícula o tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el Consejo Profesional respectivo (COPNIA), o por el del Consejo Profesional Nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares (CPNAA).

Cuando el proponente (persona natural) o su representante legal (persona jurídica o unión temporal o consorcio) tengan la condición de Ingeniero Civil o Arquitecto y suscriba la carta de presentación no se requiere avalar la propuesta. En el caso de consorcio o unión temporal se exigirá el aval en las mismas condiciones que para las personas naturales o jurídicas según el caso

La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del OFERENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El contenido de este documento será subsanable a solicitud de LA UNIVERSIDAD.


3.1.2 DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

El documento exigido en este numeral será subsanable.

3.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 15 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- b) Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.


Será causal de rechazo de la PROPUESTA, la omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

3.1.4 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si el OFERENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades en función a las especificaciones u obligaciones de los Pliegos de condiciones y el respectivo porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD.
- b) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y cinco (5) años más.
- c) Designar e informar quien es el representante legal del Consorcio o Unión Temporal para todos los efectos. En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.
- d) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- e) Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal se encuentra inhabilitado, o tiene incompatibilidades o sanciones que le impidan contratar con la Universidad.
- f) Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- g) La participación de sus miembros en la ejecución del contrato debe guardar relación con su objeto social.

NOTA: Con la sola presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero, y que dicho documento no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en éste se expresan.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 16 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y/o la falta de designación de representante legal y/o la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero, o en el caso de las Uniones Temporales, la falta de señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integren y/o en caso de Uniones Temporales, no son subsanables y generan el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Este documento podrá ser aclarado o subsanado en cuanto a su contenido por causas diferentes a las antes mencionadas, a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

3.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente y/o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

Este documento podrá ser subsanado o aclarado, en cuanto a su contenido cuando la UNIVERSIDAD lo requiera.


3.1.6 PROPONENTE EXTRANJERO.

La persona natural o jurídica de origen extranjero que no sea residente en Colombia podrá presentar propuesta previo el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en los Pliegos de Condiciones aplicables a los proponentes nacionales y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- A. Deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial) domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012.
- B. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio, ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio.

- C. El proponente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en los pliegos de condiciones. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia a efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva, que deberá cumplir los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y copia del contrato o acuerdo comercial de donde proviene la misma. Adicionalmente, si la certificación y/o el contrato se encuentran en idioma distinto al oficial de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 17 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

idioma extranjero, el documento debidamente traducido al castellano, por traductor oficial. Adicionalmente deberá comprometerse a cumplir las demás exigencias y requisitos de orden técnico establecido en los pliegos de condiciones.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 2 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de terminación del contrato de acuerdo con la TRM oficial.

- D. El proponente, persona natural o jurídica, que sea de origen extranjero, pero sea residente o se encuentre domiciliado en Colombia, deberá cumplir los requisitos y exigencias establecidas en los pliegos de condiciones para los nacionales colombianos, naturales o jurídicas, según el caso.

En los aspectos no contemplados expresamente en este numeral, se aplicarán las demás reglas, generales y específicas, dispuestas en los pliegos de condiciones.

3.1.7 HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.8 CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.


El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponda a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 18 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Este documento podrá ser subsanado.

3.1.10 CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.


Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

3.1.13 CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Si el ofertante y/o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal resultare deudor en la consulta realizada, la Universidad lo requerirá para que dentro del término de traslado del informe de evaluación pague dicha obligación, si se negare a realizar el pago, terminado el termino de traslado de la evaluación se determinara que el oferente no cumple con los requisitos para contratar.

3.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 19 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

El OFERENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria legalmente autorizada para funcionar en el país, expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA– NIT 891080031-3
 - b. Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
 - c. Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
 - d. Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
 - e. Cuando la propuesta presente un Consorcio o unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación), En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
 - f. Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE (tratándose de Uniones Temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).
- Objeto: Invitación Pública **UC414-2022**, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”
- g. Recibo de pago o certificación de la compañía aseguradora donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La omisión del recibo de pago no genera rechazo de la oferta, pero deberá subsanarse a solicitud de la Universidad.

El OFERENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial, Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.


Tanto al OFERENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación y solicite la ampliación de la garantía.
- Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por entenderse que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a) y b). El contenido de los literales restantes es subsanable.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 20 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

INDICES FINANCIEROS

Los requisitos financieros que se exigirán en los pliegos de condiciones como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal cuenta con la capacidad financiera necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del proceso.

Índice de Liquidez (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Se determinará con el indicador de razón Corriente, el cual deberá **ser mayor o igual a 1.7**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, El nivel de endeudamiento será el resultado de la sumatoria de la Capacidad de Pago de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Nivel de Endeudamiento (NE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

El Nivel de Endeudamiento debe **ser menor o igual a 68%**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, el Nivel de Endeudamiento será el resultado de la sumatoria del Nivel de Endeudamiento de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Cobertura de Intereses (CI). Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.


La Cobertura de Intereses deberá **ser mayor o igual a 2.3**

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, la cobertura de intereses será el resultado de la sumatoria de Cobertura de intereses de cada miembro, ponderada por su porcentaje de participación.

Los requisitos financieros se evaluarán de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2021, así

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR FINANCIERO	PARAMETRO	PUNTAJE
Índice de Liquidez (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 1.7	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 68%	CUMPLE/NO CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 2.3	CUMPLE/NO CUMPLE

Los indicadores financieros establecidos por la entidad, resultan coherente, suficiente y objetivo respecto del objeto de contratación y su determinación se establece en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y atendiendo a las condiciones de pago fijado para el presente proceso.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 21 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Para la verificación del anterior requisito cada uno de los proponentes, sea singular o plural, deberá allegar:

Estado de Resultados a corte de 31/12/2021, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.

- Balance General, a corte de 31/12/2021, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando fuere el caso.

- Certificación de los Indicadores Financieros exigidos, El proponente deberá presentar Certificación de los Índices Financieros que arroja sus balances y su estado de resultados, con el comparativo exigido por la entidad, en caso de ser estructuras plurales la certificación debe contener el cálculo exigido en el presente proceso

Para todo lo anterior se deberá anexar Tarjeta Profesional, Cedula de Ciudadanía y los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del proceso contractual, del contador y revisor fiscal cuando fuere el caso

Se declarará como CUMPLE al proponente que acredite los índices financieros exigidos en este numeral, y como NO CUMPLE a quien no acredite los índices financieros exigidos en estos pliegos de condiciones.

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la "CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES", dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia y deberán sumar en su conjunto un ÁREA CONSTRUIDA IGUAL O SUPERIOR a 12.000 M2.


En uno (1) de los contratos aportado deberá demostrarse la ejecución de un área intervenida igual o superior a 5.717 M2, que corresponde al área total a intervenir en el presente proceso de contratación.

De igual manera, al menos uno de los contratos aportados debe tener como objeto construcción de infraestructura para Institución de Educación Superior.

Para acreditar esta experiencia, deberá presentar con la propuesta las certificaciones en donde se especifique el área construida del proyecto o actas de entrega y recibo final de obra de cada uno de los contratos acreditados que cuenten con la información necesaria para verificar el ÁREA CONSTRUIDA (AC). Para que la certificación o el acta aportada sea válida deberá ser expedida y suscrita por el contratante o su representante legal o el competente para el efecto.

Estas constancias o certificaciones deberán diligenciarse en el Anexo 3 del presente pliego y deberán contener la información contenida en el mismo.

- Si el(los) contrato(s) se suscribió(eron) en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación.
- En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 22 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditarla experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato.

Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto-certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante y NIT
- Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- Nombre del funcionario competente que certifica

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.


En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.


La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

3.3.2 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 23 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

En el siguiente anexo se relaciona el personal mínimo requerido que se exige para el desarrollo del objeto contractual, para lo cual el proponente deberá relacionarlo dentro de su oferta, cumpliendo las exigencias frente a formación, y experiencia, garantizando su participación para todo el plazo de ejecución, así:

CARGO PARA DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA Y FORMACION
Director de Obra (1)	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con posgrado en Gerencia de proyectos, quien se compromete a dedicar el cincuenta por ciento (50%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES, la sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida (AC) de 5.717 m2.</p>
Residente de Obra – Ingeniero Civil (1)	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil con posgrado en Gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director o Residente de Obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES, la sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida (AC) de 5.717 m2.</p>
Residente de Obra - Arquitecto (1)	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Arquitecto con posgrado en Gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el setenta por ciento (70%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como director o Residente de Obra en dos (2) contratos de CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES, la sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida (AC) de 5.717 m2.</p>
Profesional Eléctrico	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL ELECTRICO que deberá ser Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional eléctrico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Diseñador Electricista y/o Residente Electricista en dos (2) contratos de CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES, la sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida (AC) de 5.717 m2.</p>

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 24 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	


	<p>Adicional, el profesional eléctrico debe tener experiencia en diseño de cableado y soportar los cursos aprobados de certificación en instalación, certificación y diseño otorgado por el fabricante de la marca ofrecida.</p>
PROFESIONAL EN SST	<p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST-MA que deberá ser profesional en Ingeniería Industrial con especialización en Higiene y seguridad Industrial y/o similar, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El responsable propuesto debe tener como mínimo TRES (3) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) · Trabajo seguro en alturas nivel Coordinador · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) <p>Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en Un (1) contrato de CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES.</p>

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal para la ejecución de los trabajos:

- Un (1) Profesional Especialista en Estructuras con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) durante la ejecución total del Contrato.
- Un (1) Profesional Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental especialista en hidrosanitario con una dedicación del 20% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) Maestro de obra Tecnólogo en construcción en obras civiles con una dedicación del 100% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) Auxiliar de residente de obra con una dedicación del 100% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) Almacenista-técnico, con una dedicación del 100% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) secretaria-Tecnóloga, con una dedicación del 50% del plazo de ejecución de los trabajos.
- Un (1) Contador con una dedicación del 20% del plazo de ejecución de los trabajos.

De igual forma el proponente deberá presentar cartas de dedicación, los títulos académicos, tarjeta profesional y certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios de todos los profesionales propuestos.

En todo caso, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, la Interventoría verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA DE OBRA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 25 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Para efectos de la verificación, el proponente deberá anexar dentro de su propuesta la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal requerido.

Esta información deberá diligenciarse en los formatos de hoja de vida de la función pública. Deberán allegarse hojas de vida debidamente diligenciadas, junto con los soportes de la información contenidas en la misma. Para los efectos pertinentes deberá allegarse con la propuesta las cartas de compromiso debidamente diligenciadas por el personal requerido.


La verificación de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones solicitadas para el personal requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

- Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de experiencia de los contratos ejecutados, que contenga como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Firma del personal competente
- La experiencia general de los profesionales cuando se solicite sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de esta.
- Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o actas de grados de obtención del título correspondiente.
- Deberá aportarse certificación expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, para los ingenieros o el Certificado expedido por Consejo Profesional de Arquitectura para los Arquitectos que conformen el equipo de trabajo.

3.3.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

1. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
3. Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en	Si	No	No

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 26 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

SST.			
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	Si

4. Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
5. Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).
6. Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).
7. Plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra- PAPSO

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente los documentos de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

3.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Anexo 4**, so pena de rechazo, con valores expresados en pesos. En las propuestas no se podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de presentarse, se entenderán como no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en dichos pliegos.

La no presentación de estos documentos generará rechazo de la propuesta.

CAPÍTULO IV


FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas en este proceso, serán evaluadas por el Comité Evaluador conformado para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la asignación

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 27 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

y ponderación de puntaje.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Verificación de requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación de requisitos financieros	Habilitante
Verificación de requisitos técnicos	Habilitante
Factor calidad	500 puntos
Propuesta económica	400 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos

4.1.1 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA

4.1.1.1 Capacidad Jurídica (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje es requisito fundamental para que la oferta sea evaluada financiera y técnicamente.

4.1.1.2 Capacidad Financiera (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos financieros contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2021

4.1.1.3 Capacidad Técnica (Cumple / Rechazo)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos señalados anteriormente. El cumplimiento en este aspecto no se le asignará puntaje.


4.2 FACTORES DE EVALUACION

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Calidad	500
Económico	400
Apoyo a la industria Nacional	100
TOTAL	1000 PUNTOS

4.2.1 FACTOR CALIDAD - (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Este factor se calificará con fundamento en los siguientes ítems:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 28 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	


No.	FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de obra de similares características de PROYECTOS CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA., firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. (máximo 200 puntos)	Si el contratista presenta la o las certificaciones de el o los contratos de obra que fueron aportados como experiencia habilitante, donde sea calificada como Excelente o recibido a satisfacción.	200
		Si el contratista presenta la o las certificaciones de el o los contratos de obra que fueron aportados como experiencia habilitante, donde sea calificada como Buena.	100
		Si el contratista presenta la o las certificaciones de el o los contratos de obra que fueron aportados como experiencia habilitante, donde sea calificada como Regular.	0
2	Plan de Calidad.	El proponente que aporte el Plan de Calidad conforme a los requerimientos del presente proceso se le otorgara 150 puntos	150
3	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	El proponente que aporte el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) conforme a los requerimientos del presente proceso se le otorgara 150 puntos	150

Nota: Las certificaciones presentadas para calificar los factores y criterios a evaluar, deben corresponder a uno de los contratos aportados para validar la experiencia específica del proponente.

A. Plan de Calidad

El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la GTC-ISO 10005 "sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad" del 2019. De acuerdo con estas condiciones, se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Introducción del documento.	1
2	Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.	2
3	Alcance del Plan de Calidad	2
4	Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.	2
5	Política de calidad	2
6	Objetivos de Calidad	2
7	Responsabilidades del Plan de Calidad.	2
8	Control de la información documentada.	2

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 29 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

9	Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo:	5
10	Materiales, productos y servicios	10
11	Personal	10
12	Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos.	10
13	Recursos de Seguimiento y medición.	10
14	Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.	10
15	Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.	10
16	Producción y provisión del servicio.	10
17	Identificación y trazabilidad	10
18	Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.	10
19	Preservación de las salidas.	10
20	Control de las salidas no conformes	10
21	Seguimiento y medición	10
22	Auditorías.	10
	TOTAL PUNTAJE	150

NOTA: El Plan de Calidad deberá ser abonado por Un profesional o tecnólogo con la siguiente formación profesional y experiencia: Por un profesional o tecnólogo con especialización en Calidad y/o certificado como auditor interno de Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cédula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y diploma de auditor interno).


En caso de no aportar el plan de calidad, el puntaje será de cero (0) puntos.

Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem A se le asignaran **150 PUNTOS**.

B. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

El proponente presentará y desarrollará un Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) específico para el proyecto. De acuerdo con estas condiciones, se han de definido los siguientes numerales

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.	2
2	Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.	2
3	Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 del 2019.	5
4	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de SST específicos del proyecto.	5
5	Matriz de requisitos legales de SST.	5
6	Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementará en el proyecto cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015. Este debe incluir el Plan anual de trabajo de SST con los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el Representante Legal o	10

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 30 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

	empleador y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia Vigente.	
7	Programa de Inducción y capacitaciones.	10
8	Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.	10
9	Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.	10
10	Programa de gestión de residuos.	15
11	Programa de mediciones ambientales.	15
12	Programa de inspecciones de seguridad.	15
13	Programa de mantenimiento preventivo.	10
14	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	15
15	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	10
16	Indicadores de Gestión del SG-SST	10
17	Protocolo de Bioseguridad, el cual debe ceñirse a las Resoluciones N° 666 del 24 de abril de 2020, aplicando los anexos respectivos y el plan de aplicación de protocolos sanitarios para la obra-PAPSO.	1
	TOTAL PUNTAJE	150

NOTA: Teniendo en cuenta que la actividad de construcción corresponde a un nivel de riesgo V, y de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 del ministerio del trabajo, el diseño del SGSST debe estar firmado por un profesional en SST o con postgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, y se deberá anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional).

En caso de que no se aporte el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el puntaje será de cero (0) puntos.

Si el proponente presenta la totalidad de los componentes del ítem B se le asignaran **150 PUNTOS**.

4.2.2 FACTOR ECONÓMICO (400 PUNTOS)

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Máximo 400 Puntos)


- Se realizará la revisión aritmética al presupuesto de la oferta económica (presupuesto, análisis de precios unitarios, AIU, factor prestacional de los APU), para establecer su valor corregido.
- Si el valor corregido del presupuesto difiere del presentado en la oferta, se establecerá este como el nuevo valor de la propuesta, si el valor corregido sobrepasa el valor del presupuesto oficial la propuesta será RECHAZADA.

Para la ponderación económica se aplicará el siguiente procedimiento respecto de las propuestas hábiles:

Media geométrica con presupuesto oficial

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente formula, incluyendo una vez el presupuesto oficial:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 31 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

Dónde:

X = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

PO = Presupuesto oficial

Se determina la diferencia en valor absoluto entre la media geométrica y el valor de cada propuesta.

A la propuesta que esté más cerca de la media geométrica, se le asignarán seiscientos (400) puntos. Las demás propuestas recibirán cien (100) puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

Ninguna propuesta hábil obtendrá un puntaje económico inferior a cien (100) puntos.

4.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 100 Puntos)

De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente debe acreditar mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el proponente si es persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura el origen de los bienes y servicios para la ejecución del contrato.

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	Bienes y servicios nacionales	100
	Mixtos con igual o más del 50% nacional	80
	Mixtos con menos del 50% nacional	60
	Bienes y servicios extranjeros	40

En el evento que el proponente no manifieste la procedencia de los bienes y servicios se le asignará cero (0) puntos.

4.3 EMPATES

Si una vez realizada la sumatoria en cada una de las propuestas, se presentaran un empate entre dos o más proponentes, la Universidad procederá a la definición de un ganador al que haya presentado primero la oferta.

4.4 RANGO PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO FAVORABLE


Para los efectos pertinentes, esta entidad calificará como favorable las propuestas que sean calificadas en un rango igual o superior a 700/1000 puntos, de lo contrario serán calificadas como desfavorables.

CAPITULO V

REQUERIMIENTO DE LA PROPUESTA

5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en estos Pliego de Condiciones.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 32 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	


- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de estos términos es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- La propuesta deberá entregarse en original y una (1) copia, debidamente foliadas y en sobres sellados, rotulados en su parte exterior. La propuesta técnica y económica, además de presentarla por escrito, deberá hacerlo en medio magnético. El Rótulo de la oferta contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”. Propuesta presentada por: Nombre o razón social Dirección N° Teléfono - N° de fax Correo electrónico ORIGINAL / PRIMERA COPIA /

- Tanto el original como la copia de la propuesta, deberán contener la totalidad de los documentos legales exigidos, propuesta técnica, propuesta económica, con todos sus anexos.
- En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará este último sobre el medio digital.
- La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el Cronograma, haya sido presentada en dependencias distintas a las aquí indicadas para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de este Pliego de Condiciones.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se encuentre que el OFERENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la ley.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 33 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo OFERENTE por sí, por interpuestas personas o por Personas Jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del OFERENTE a la UNIVERSIDAD o los demás OFERENTES.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en los presentes Pliego de Condiciones.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente ejecute cualquier acto tendiente a influir o presionar a los encargados de evaluación de las ofertas.
- Cuando la oferta no incluya alguno de los documentos exigidos en los presentes Pliegos, en donde expresamente se indique que se RECHAZARÁ la oferta.
- Cuando el proponente plural no se haya inscrito en la forma asociativa escogida sino de manera individual.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del oferente.
- Cuando el proponente haya incumplido contratos con la Institución.
- Que la oferta haya sido presentada fuera del término o en otro lugar diferente al indicado.
- Cuando no se presente la propuesta económica o cuando esta sea incompleta o no este suscrita por el proponente y/o su representante legal.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta.

CAPITULO VI

CONDICIONES DEL CONTRATO


6.1 OBJETO. “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, los documentos e información suministrada por la Universidad y la propuesta presentada por el Contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato.

6.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del contrato que se suscriba las partes tendrán las siguientes obligaciones:

6.2.1 Obligaciones del Contratista

6.2.1.1 Generales


1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
2. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto, si a ello hubiere lugar.
3. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, si a ello hubiere lugar.
4. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 34 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

5. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
6. Pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que se emplee, propio o de subcontratistas, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, incluida la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, cuando a ello haya lugar y realizar oportunamente los pagos
7. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual, dadas para tal fin por la entidad.

6.2.1.2 Específicas

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Ejecutar las adecuaciones objeto de este contrato en un todo, de acuerdo con las especificaciones que al efecto le han sido dadas por LA UNIVERSIDAD.
3. Contratar el personal de trabajadores altamente calificado que a su juicio sea necesario para la realización de los trabajos.
4. Retirar a todo trabajador o personal empleado por aquellos que a juicio del SUPERVISOR, no se considere conveniente.
5. Pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que se emplee, propio o de subcontratistas, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, incluida la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar y realizar oportunamente los pagos.
6. Pagar por su cuenta los gastos generales de mantenimiento, funcionamiento, organización y personal, diferente al que labora en la obra.
7. EL CONTRATISTA no celebrará ningún subcontrato en representación de LA UNIVERSIDAD, obligándose a mencionar expresamente su condición de mandatario sin representación en todos los subcontratos que celebre, de lo cual debe allegar copia al supervisor designado.
8. Responder ante LA UNIVERSIDAD por la calidad de los trabajos.
9. Velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y control de todos los materiales de la obra, contratando la vigilancia necesaria.
10. Efectuar las visitas que se requieran en asocio con el SUPERVISOR.
11. Suministrar al SUPERVISOR, cuando se le solicite, informes escritos sobre el estado de los mantenimientos y el programa de trabajo de los mismos.
12. Responder ante terceros u otros contratistas, por los daños que se le ocasionen, cuando estos sean generados por causas imputables al CONTRATISTA.
13. Efectuar el pago de todas las cuentas y obligaciones que contraiga en el transcurso de la obra.
14. Cumplir todas las obligaciones de carácter tributario que se desprendan de la naturaleza de este contrato.
15. Comunicar oportunamente al SUPERVISOR las circunstancias surgidas en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la estabilidad de los trabajos o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquellas posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 35 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

6.2.1.3 El Supervisor verificará el cumplimiento de la siguiente documentación relacionada con el SG SST del contratista, antes de la suscripción del acta de iniciación:

6.2.1.3.1 Documento que contenga la designación del responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	No	No
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	Si

6.2.1.3.2 Listado de trabajadores vinculados laboralmente a la fecha, con certificados o soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) conforme a la Ley vigente.

6.2.1.3.3 Matriz de peligros y valoración de riesgos acorde al alcance del contrato.

6.2.1.3.4 Plan de preparación y respuesta ante emergencias acorde al alcance del contrato y el área de trabajo.

6.2.1.3.5 Ficha de seguridad de los productos químicos a utilizar.

6.2.1.3.6 Listado de equipos y/o herramientas a utilizar acorde al alcance del contrato.

Nota: Para tareas de alto riesgo se requerirá certificados de competencia tal y como se explica en la Matriz de Competencias para el Desarrollo de Tareas de Alto Riesgo.


6.2.1.4 El Supervisor verificará el cumplimiento de la gestión ambiental del contratista, antes de la suscripción del acta de iniciación

El proponente en caso de ser adjudicatario del presente proceso, se obliga al cumplimiento de las normas ambientales aplicables vigentes.

El contratista será responsable de la **formulación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental** el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato, y es prerequisite para el inicio de actividades del contrato.

El Supervisor le remitirá copia del PMA a la Oficina de Contratación junto con el Acta de Inicio, los cuales archivarán en la carpeta contractual.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos establecidos, sino con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 36 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

1993 y sus decretos reglamentarios, así como las normas especiales para el trámite y obtención de autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y será responsable ante la Universidad por el pago de sanciones decretadas por violación a las leyes y disposiciones ambientales. El Contratista dará cumplimiento a los términos, requisitos y condiciones establecidas en los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades ambientales y regionales

6.2.2 Obligaciones de la Universidad

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Pagar cumplidamente el valor del presente, en la forma prevista en los pliegos de condiciones.
7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista
8. Velar por el Cumplimiento de las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal aplicable.

6.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD adjudicará a la propuesta que, de acuerdo con el presente documento, obtenga el mayor puntaje y cumpla con todos los criterios de evaluación y ponderación. Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única correspondiente.


6.4 GARANTIAS

El contratista, una vez celebrado el contrato, se obliga a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro que ampare:

- a) **De cumplimiento:** Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato hasta su liquidación.
- b) **Estabilidad y calidad de la obra:** Deberá cubrir en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del contrato, con una vigencia de cinco años contados a partir del acta de recibo final.
- c) **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- d) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por un monto equivalente al 100% del monto que el CONTRATISTA reciba por este concepto, por el término de vigencia y hasta su liquidación.
- e) **De Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 20% del valor del contrato, que no podrá ser inferior a 200 SMMLV, y estará vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más:

6.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato para estará a cargo una Interventoría externa que contrate la Universidad de Córdoba para tal fin, quien verificará y controlará la debida ejecución del contrato, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones señaladas en este contrato y con el contenido de su propuesta. 2) Informar a LA UNIVERSIDAD respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, la cual se constituye en requisito previo para el pago que se debe realizar. 4) No

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 37 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

puede adoptar decisión alguna de manera inconulta con LA UNIVERSIDAD. 5) Proyectar las actas de recibo a satisfacción, suspensión, reinicio y liquidación del contrato, cuando sea necesario, y las demás incluidas en el Manual de Supervisión según Resolución Rectoral 3692 de 03 de Octubre de 2017 y la ley 1474 de 2011.

6.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: 1) Un anticipo del 30% del valor del contrato, que será amortizado en su totalidad en los pagos de que trata el literal siguiente. 2) Mediante actas parciales de avance de obra mensuales se cancelará el sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, de cada una de las cuales se descontará, como mínimo el treinta por ciento (30%) de su valor, para amortizar el anticipo y hasta su devolución total. 3) Acta final, correspondiente a no menos del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final del contrato de obra, entrega del informe final de interventoría y entrega a satisfacción acompañada de la certificación del supervisor. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

NOTA: LA UNIVERSIDAD no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta


6.7 MINUTA DEL CONTRATO

Estará sujeta al Formato No. 5 del presente proceso de Selección.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

25/05/2022

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 38 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

**ANEXO 1 -
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Montería, mes día de xxxx

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
Ciudad


Ref. Invitación Pública N° UCxxx-2022

El suscrito ----- identificado con la cédula de ciudadanía N°----- expedida en----- actuando en nombre ----- y /o en calidad de Representante Legal de la Compañía ----- domiciliada en ----- y suficientemente autorizado según consta en -----, me permito presentar propuesta para la CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta. Por tanto acepto, si así no se hiciera que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, sin tener derecho a reclamación alguna y que LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la contratación.
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.
- 6.- El Valor Total de la propuesta es de ----- (\$) , incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por la CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
- 7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.
- 8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 39 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados y se presenta en dos cuadernillos separados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE

CC N°


Dirección electrónica

Dirección de correo

Celular

Ciudad

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 40 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 2

COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

OBJETO PROCESO: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

El suscrito _____ identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la UNIVERSIDAD DE CORDOBA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción;
2. Tenemos interés en el presente proceso de Contratación, y nos encontramos dispuestos a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realizamos las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.


TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 41 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la UNIVERSIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los Pliegos de Condiciones y en el contrato.


QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de, el día...

EL PROPONENTE

Firma (*)
C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 42 DE 73
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 3

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	Nombre o razón social del contratante	N° Contrato	Fechas de Contratación		Valor de contrato en SMLMV*	Valor de contrato en pesos
			Inicio	Terminación		

Nota: * El valor del contrato en salarios mínimos mensuales vigentes se expresa de acuerdo al valor del mismo en el año de firma del contrato

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
43 DE 73

ANEXO N° 4.

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	CONDICIONES ORIGINALES		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	V. CAPITULO
1	PRELIMINARES					
1.1	Localización, trazado y replanteo. Incluye comision topografica	M2	2,297.93			
1.2	Cerramiento provisional con perfil tipo C y laminas de super board de 10 mm	ML	218.97			
1.3	Descapote del terreno y retiro de material vegetal a maquina H= 0.50 mts	M3	1,493.66			
2	EXCAVACION					
2.1	Excavación mecánica, incluye manejo de aguas, retiro, cargue y transporte del material por fuera de la obra	M3	3,916.37			
3	CIMENTACION					
3.01	Concreto ciclopeo espesor 0.50m	M3	521.87			
3.02	Solado concreto espesor 0.05m de 2.500 psi - 17.5 Mpa	M2	1,278.57			
3.03	Losa de cimentacion en concreto f'c=4.000 psi 28 Mpa. E=40 cm	M2	1,043.74			
3.04	Zapatatas en concreto f'c=4.000 psi 28 Mpa.	M3	77.46			
3.05	Vigas cimentación en concreto f'c=4.000 psi 28 Mpa.	M3	409.96			
3.06	Relleno con material seleccionado (incluye compactación en capas no mayores a 30 cm)	M3	4,495.85			
3.07	Placa de contrapiso macizas h=12.5 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa.	M2	1,177.61			
3.08	Acero de refuerzo de 60000 psi para zapatas, vigas de cimentacion y losas de cimentacion.	KG	155,279.86			
3.09	Sobrecimiento en bloque acostado macizo de 20x 20 x40 por 1 hiladas	ML	192.60			
3.10	Sobrecimiento en bloque acostado macizo de 20x 20 x40 por 3 hiladas	ML	86.60			
3.11	Sobrecimiento en bloque acostado macizo de 20x 20 x40 por 5 hiladas	ML	144.20			
3.12	Sobrecimiento en bloque acostado macizo de 20x 20 x40 por 7 hiladas	ML	58.00			
3.13	Pañete Impermeabilizado 1:4 para sobrecimiento de 1 hiladas a tres caras	ML	192.60			
3.14	Pañete Impermeabilizado 1:4 para sobrecimiento de 3 hiladas a tres caras	ML	86.60			
3.15	Pañete Impermeabilizado 1:4 para sobrecimiento de 5 hiladas a tres caras	ML	144.20			
3.16	Pañete Impermeabilizado 1:4 para sobrecimiento de 7 hiladas a tres caras	ML	58.00			
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
4.01	Columnas en concreto a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	M3	467.41			
4.02	Acero de refuerzo de 60000 psi para Columnas (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	KG	96,679.25			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
44 DE 73

4.03	Vigas estructurales aereas o descolgadas en concreto a la vista f'c=3.000 psi 21 Mpa (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	M3	811.69		
4.04	Acero de refuerzo de 60000 psi para vigas estructurales (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	KG	99,559.79		
4.05	Muros pantallas en concreto a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	M3	394.14		
4.06	Acero de refuerzo de 60000 psi para muros pantallas (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	KG	36,905.78		
4.07	Placa de entrepiso E = 0.07 m, en concreto a la vista f'c= 3.000 psi (Piso 1, 2, 3, 4, 5 y cubierta).	M2	4,390.38		
4.08	Placa de entrepiso E = 0.05 m, en concreto a la vista f'c= 3.000 psi (Para subestacion electrica y cubierta de ascensor y escalera)	M2	337.23		
4.09	Placa maciza E = 0.15 m, en concreto estriado a la vista f'c=4.000 psi (Rampa)	M2	272.76		
4.10	Acero de refuerzo de 60000 psi para placas y losa de rampa	KG	36,129.97		
4.11	Escalera de acceso en concreto f'c=3.000 psi	M3	32.23		
4.12	Acero de refuerzo de 60000 psi para escalera	KG	1,443.33		
4.13	Placa fondo tanque de agua maciza e=30 cm en concreto impermeabilizado f'c=4.000 psi 28 Mpa	M2	10.57		
4.14	Muro tanque de agua en concreto impermeabilizado f'c=4.000 psi 28 Mpa.	M3	11.74		
4.15	Placa tapa tanque de agua maciza e=20 cm en concreto impermeabilizado f'c=4.000 psi 28 Mpa	M2	10.57		
4.16	Suministro e instalacion de escalera en tuberia galvanizada de 1 1/2", para acceso al tanque	ML	2.00		
4.17	Caseta de bombeo	UN	1.00		
5	ESTRUCTURA METALICA DE ELEMENTOS DE FACHADA FLOTANTE (INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE INTERNO - EXTERNO, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)				
5.1	Suministro, fabricación, montaje de estructura metalica para fachada flotante autopórtante	M2	1,632.38		
6	REDES HIDRAULICAS DE DISTRIBUCIÓN, SANITARIAS Y ACCESORIOS				
6.01	Registro de 1 1/2" (Incluye universal y caja de registro 15*15 cm.)	UN	1.00		
6.02	Punto agua fria 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UN	50.00		
6.03	Tubería PVC-P RDE 21 1 1/2" agua Fria (Red de suministro) Incluye encajuelada y relleno.	ML	260.97		
6.04	Tubería PVC-P RDE 21 1/2" agua Fria (Red de suministro) Incluye encajuelada y relleno.	ML	168.00		
6.05	Tubería PVC-P RDE 21 3/4" agua Fria (Red de suministro) Incluye encajuelada y relleno.	ML	521.94		
6.06	Caja de inspección 0.60*0.60*1.0 m. (Incluye excavación, muros, base y tapa concreto reforzado de 3000 psi con fe 3/8 cada 10 cm.).	UN	4.00		
6.07	Caja de inspección 1.0x1.0*1.0 m. (Incluye excavación, base, muros y tapa concreto reforzado de 3000 psi con fe 3/8 cada 10 cm.).	UN	2.00		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
45 DE 73

6.08	Suministro e instalacion de tuberia para desague de aguas lluvias PVC 4" incluye encajuelada y relleno	ML	55.23			
6.09	Punto desague PVC 2" aparatos sanitarios y desagues incluye encajuelada y relleno.	UN	38.00			
6.10	Punto desague PVC 4" aparatos sanitarios incluye encajuelada y relleno.	UN	32.00			
6.11	Punto reventilación PVC 2" incluye encajuelada y relleno.	UN	3.00			
6.12	Tubería PVC-S 4" (Red sanitaria) incluye encajuelada y relleno.	ML	332.44			
6.13	Tubería PVC-S 2" (Red sanitaria) incluye encajuelada y relleno.	ML	548.78			
6.14	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" para ventilacion, incluye encajuelada y relleno.	ML	26.37			
6.15	Llave control Pavco pvc de 1 1/2"	UN	5.00			
6.16	Llave control Pavco pvc de 1/2"	UN	10.00			
6.17	Rejilla Aluminio 2" con sosco anticucarachas tipo colrejillas o similar (suministro e instalación).	UN	11.00			
6.18	Suministro e instalación de accesorios en la red piso 1.	UN	1.00			
6.19	Suministro e instalación de accesorios en la red piso 2.	UN	1.00			
6.20	Suministro e instalación de accesorios en la red piso 3.	UN	1.00			
6.21	Suministro e instalación de accesorios en la red piso 4.	UN	1.00			
6.22	Suministro e instalación de accesorios en la red piso 5.	UN	1.00			
6.23	Suministro e instalación válvula Flotador 2".	UN	1.00			
6.24	Suministro e instalación de equipo hidroneumatico de agua potable q= 2. 60 l/s rango de operación= 40 - 55 psi volumen hidroneumatico= 460 lt.	UN	1.00			
6.25	Suministro e instalación válvula de retención de 2".	UN	1.00			
6.26	Suministro e instalación de accesorios sanitarios Piso 1	UN	1.00			
6.27	Suministro e instalación de accesorios sanitarios Piso 2	UN	1.00			
6.28	Suministro e instalación de accesorios sanitarios Piso 3	UN	1.00			
6.29	Suministro e instalación de accesorios sanitarios Piso 4	UN	1.00			
6.30	Suministro e instalación de accesorios sanitarios Piso 5	UN	1.00			
7	RED CONTRA INCENDIO (INCLUYE TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE INTERNO - EXTERNO, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)					
7.1	RED DE DISTRIBUCION					
7.1.01	Tubería acero al carbón sch40 6 pulg	ML	42.33			
7.1.02	Tubería acero al carbón sch40 4 pulg	ML	26.74			
7.1.03	Tubería acero al carbón sch40 2 1/2 pulg	ML	298.09			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
46 DE 73

7.1.04	Suministro e instalación equipo de bombeo Q=250GPM Lps, HDT:55m, Potencia: 25HP , incluye múltiple de succión e impulsión	UND	1.00			
7.1.05	Suministro e instalación equipo de bombeo Q= 5gm, 0.5 HP HDT 40m	UND	1.00			
7.1.06	Suministro e instalación de gabinete tipo III	UND	18.00			
7.1.07	Suministro e instalación de siamesa 4"x2 1/2" (Incluye cheque)	UND	1.00			
7.1.08	Suministro e instalación de soporte tipo pera 4"	UND	7.00			
7.1.09	Suministro e instalación de soporte tipo pera 2 1/2"	UND	100.00			
7.1.10	Suministro e instalación de soporte tipo pera 6"	UND	7.00			
7.1.11	Suministro e instalación de cabezal de prueba 4"	UND	2.00			
7.1.12	Tanque de almacenamiento para red contra incendio	UND	1.00			
7.2	RED DE DETECCION					
7.2.01	Suministro e instalacion de panel de detección Fire Alarm Panel (UL FPA-1000), incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	UN	1.00			
7.2.02	Suministro e instalacion de modulo de sensores Signaling Line Circuit Plug-in Module, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	UN	1.00			
7.2.03	Suministro e instalacion de Remote Command Center w/ keys for drill, reset, silence, ack for FPA1000 (FMR-5000), incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	UN	1.00			
7.2.04	Suministro e instalacion de Double Action Analog Pull Station w/Term.Block (Red), incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	UN	30.00			
7.2.05	Suministro e instalacion de Analog Photo Detector, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación (FAP-440)	UN	150.00			
7.2.06	Suministro e instalacion de Detector térmico, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación (FAP-440)	UN	10.00			
7.2.07	Suministro e instalacion de Analog Base 6 Inch, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación (FAA-440-B6)	UN	150.00			
7.2.08	Suministro e instalacion de Horn/Strobe, 12/24 Volt, Red, Multi-Candela 15,15/75, 30,75,110,115 cd, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación (PC2RL)	UN	30.00			
7.2.09	Suministro e instalacion de MOD COMUNICACION ETHERNET, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación (D426)	UN	1.00			
7.2.10	Suministro e instalacion de CABLE FUEGO FPLR 2X18 305MT N, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	ML	2,200.00			
7.2.11	Suministro e instalacion de PROTECTOR STOPPER, incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación	UN	30.00			
7.2.12	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería EMT de 3/4" incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	ML	950.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
47 DE 73

7.2.13	Suministro e instalacion de metro lineal de coraza 1/2" Liquid Type incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	ML	90.00			
7.2.14	Suministro e instalacion de conectores rectos Coraza de 1/2" incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	UN	210.00			
7.2.15	Suministro e instalacion de cajas de paso Radwell 4x4 con tapa de aluminio incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	UN	85.00			
7.2.16	Suministro e instalacion de cajas de paso 4x4 galvanizadas con tapa incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	UN	120.00			
7.2.17	Pruebas, puesta a punto, Transferencia de conocimiento del sistema instalado incluyendo todos sus accesorios y elementos necesarios para su instalación	UN	1.00			
8	MAMPOSTERIA					
8.1	Construcción de mampostería en bloque de 15x10x30 cm liso color gris, tipo bloque Catalan - Indural o equivalente (Incluye perforacion, inyeccion de epoxico, dovela en concreto grouting F'c= 3000 psi y todo lo necesario para su correcta ejecucion	M2	4,370.59			
8.2	Meson en concreto de 3000 Psi e= 0.07 con acabado en granito pulido color según diseño-zona de baños.	M2	12.80			
9	PAÑETES					
9.1	Estuco y pañete proyectado espesor e=2 cm.	M2	8,741.18			
9.2	Pañete impermeabilizado muros espesor e=2 cm	M2	8,741.18			
10	ENCHAPES MUROS BAÑOS					
10.1	Revestimiento muros de baños en ceramica color blanco de 30x45 cm	M2	370.20			
11	PISOS					
11.1	Alistado de nivelacion de piso con mortero impermeabilizado 1:3 de E=4 cm	M2	5,262.38			
11.2	Suministro e instalación de baldosa en grano vibropresado de 30x30, Grano N°1. Incluye mortero 1:4, boquilla blanca, destronque, 3 pulidas y brillo al plomo para piso	M2	4,442.38			
11.3	Guarda escoba en media caña en granito pulido de E= 0.10 mts, incluye todo lo necesario para su correcta instalacion.	ML	1,547.58			
12	INSTALACIONES ELECTRICAS					
	MEDIA TENSION Y SUBESTACION					
12.1.0 1	Suministro e instalacion de poste en concreto de 12 mts/1050kgf	UND	1.00			
12.1.0 2	Suministro y transporte para cimentacion de poste 1050 kgf	UND	1.00			
12.1.0 3	Armado de punto de conexión en caliente en estructura tipo alineacion trifasica (mt 322 13,2kv) incluye: spt, dps de media tension, cajas cortacircuito	UND	1.00			



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
48 DE 73

12.1.0 4	Sumistro transporte e intalacion de ducto pvc 2ø de 3" tipo tdp, incluye elementos de marcacion y fijacion	ML	70.00			
12.1.0 5	Excavacion para tuberia pvc 2ø de 3 " en mt (ancho 40 prof 90 cm)	ML	70.00			
12.1.0 6	Suministro e instalacion de cable monopolar xlpe a 15 kv-#1/0awg al 133% (3fases+tierra#2 a lo largo del ducto), desde estructura mt 322 hasta borna de subestacion electrica no incluye ducto y excavacion	ML	85.00			
12.1.0 7	Suministro, transporte y montaje de terminales premoldeados 15kv tipo exterior e interior para calibre de cable 2-4/0, juego por tres unidades	UND	1.00			
12.1.0 8	Suministro, transporte y montaje de registros de 1,0mts x 1,0mts x 1,20	UND	5.00			
12.1.0 9	Suministro, transporte y construccion de carcamo en subestacion electrica de acuerdo a dimension fisica de los equipos	UND	2.00			
12.1.1 0	Suministro , transporte e instalacion de celda de remonte 15kv, fabricado el lamina cold rolled calibre 14-16, 375x1600x940 mm, autosoportado.	UND	1.00			
12.1.1 1	Suministro, transporte e instalacion de celda de qm proteccion 15kv	UND	1.00			
12.1.1 2	Suministro, transporte e instalacion de celda para transformador tipo seco clase f 630kva, 13200/208-120v	UND	1.00			
12.1.1 3	Suministro, transporte y montaje de dps polimerico de 15 kv -10ka.	UND	3.00			
12.1.1 4	Suministro, transporte e instalacion de sistema puesta a tierra (malla electrica en subestacion) en cable 2/0 awg, con cuatro varillas de cobre de 2,4 metros y cuadrículas, incluye 6 colas, soldadura exotermica, excavacion y compactacion.	UND	1.00			
12.1.1 5	Suministro, transporte e instalacion de barraje equipotencial para s.p.t. en platina de cobre ø1 /4" x3 " x30cm sobre aisladores	UND	1.00			
12.1.1 6	Suministro, transporte e instalacion de transformador seco en resina epoxica clase f 630kva 13200/208- 120v,	UND	1.00			
	GABINETES Y TABLEROS					
12.2.0 1	Transferencia motorizada trifasica de 1500-2000a, 208v - de acuerdo a diagrama unifilar interruptores mvs, unidad falla a tierra, tablero autosoportado con pruebas de arco interno.	UND	1.00			
12.2.0 2	Suministro e instalacion y puesta en marcha de planta de emergencia de 688 kva incluye conexión a transferencia automatica	UND	1.00			
12.2.0 3	Suministro, transporte e instalacion de gabinete principal según diagrama unifilar, con certificacion retie según norma iec 61439 incluye, totalizador e interruptores parciales tipo industriales, dps de proteccion. alojada en el cuarto de subestacion	UND	1.00			
12.2.0 4	Suministro, transporte e instalacion de gabinete de aires acondicionado según diagrama unifilar, con certificacion retie según norma iec 61439 incluye, totalizador e interruptores parciales tipo industriales, dps de proteccion. alojado en la azotea	UND	1.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
49 DE 73

12.2.0 5	Suministro, transporte e instalación de gabinete general según diagrama unifilar, con certificación retie según norma iec 61439 incluye, totalizador e interruptores parciales tipo industriales, dps de protección, alojado en el cuarto tecnico	UND	1.00			
12.2.0 6	Suministro, transporte e instalación de gabinete regulable para ups 20 kva según diagrama unifilar	UND	1.00			
12.2.0 7	Ups 20 kva- con banco de batería de 5 minutos a plena carga, entrada 208 voltios trifasica, salida 208 120 voltios, incluye conexión a cero mmetros	UND	1.00			
12.2.0 8	Suministro, transporte e instalación de tablero de 12 circuitos trifásico con espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67.(tr1, tbap)	UND	2.00			
12.2.0 9	Suministro, transporte e instalación de tablero de 18 circuitos trifásico sin espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67.(tr2, taa2)	UND	2.00			
12.2.1 0	Suministro, transporte e instalación de tablero de 18 circuitos trifásico con espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67.(tr3, tn2, tn4.)	UND	3.00			
12.2.1 1	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico sin espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67 (tn1, taa4)	UND	2.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
50 DE 73

12.2.1 2	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67 (tn3,tn5,taa5,taa6,taa7,taa8)	UND	6.00			
12.2.1 3	Suministro, transporte e instalación de tablero de 30 circuitos trifásico sin espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67 (taa1,taa3)	UND	2.00			
12.2.1 4	Suministro, transporte e instalación de tablero de 30 circuitos trifásico con espacio para totalizador, corriente nominal barraje 200 amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo quick-lag. incluye puerta abisagrada, cerradura y llave, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. certificación retie y ul 67 (tn6)	UND	1.00			
12.2.1 5	Estructura de soporte y cerramiento en malla eslabonada para planta de emergencia	UND	1.00			
	INSTALACIONES INTERNAS					
12.3.0 1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma, incluye cajas 4"x4" con suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 awg-cu-lshf 600v 75°c c ct, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	175.00			
12.3.0 2	Suministro e instalación de toma regulada color naranja 15 amp, incluye tapa y accesorios para su correcta instalación, con certificación retie.	UND	120.00			
12.3.0 3	Suministro e instalación de toma gfci 15 amp, incluye tapa y accesorios para su correcta instalación, con certificación retie.	UND	20.00			
12.3.0 4	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de alumbrado . incluye tapa, cajas octagonales ducto emt 3/4, adaptadores terminal, curvas, conductores de cobre 12 awg-cu-ls 90°c, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación	UND	1,070.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
51 DE 73

	y funcionamiento.					
12.3.0 5	Suministro, transporte e intalacion de luminaria panel led 60x60 de 50w, 6000k, incluye toma corriente y clavija	UND	561.00			
12.3.0 6	Suministro, transporte e intalacion de luminaria panel led 8" de 15w, 6000k incluye: toma corriente y clavija	UND	142.00			
12.3.0 7	Suministro, transporte e instalacion de luminaria panel led 6" de 10w, 6000k toma corriente y clavija	UND	20.00			
12.3.0 8	Suministro, transporte e intalacion de luminaria panel led 10" de 30w, 6000k toma corriente y clavija	UND	21.00			
12.3.0 9	Suministro, transporte e intalacion de luminaria aplique led de 20w, 6000k toma corriente y clavija	UND	70.00			
12.3.1 0	Suministro transporte e intalacion de luminaria led hermetica 2x18w, 6000k toma corriente y clavija	UND	101.00			
12.3.1 1	Suministro transporte e instalacion de luminaria de emergencia led r1 serie, 2w, 120v, ip20	UND	155.00			
12.3.1 2	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo. incluye , interruptor cajas 2x4", ducto, adaptadores terminal, curvas, pega pvc, conductores de cobre 12 awg-cu-ls-hf 90°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	55.00			
12.3.1 3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor doble. incluye , interruptor cajas 2x4", ducto, adaptadores terminal, curvas, pega pvc, conductores de cobre 12 awg-cu-ls-hf 90°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	20.00			
12.3.1 4	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor triple. incluye , interruptor cajas 2x4", ducto, adaptadores terminal, curvas, pega pvc, conductores de cobre 12 awg-cu-ls-hf 90°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	17.00			
12.3.1 5	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor conmutable sencillo. incluye , interruptor cajas 2x4", ducto, adaptadores terminal, curvas, pega pvc, conductores de cobre 12 awg-cu-ls-hf 90°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	4.00			
12.3.1 6	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de sensor de movimiento	UND	97.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
52 DE 73

12.3.1 7	Suministro, transporte e instalación de cable #8 ls hf, para alimentación de equipos de aires central de 10 tr, 220v/3ph/60hz con capacidad total de 119.062 btu/hr, fuente de alimentación 220v/3ph/60hz. transmisión directa.	ML	1,350.00			
12.3.1 8	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para la señales, equipo condensadora y equipo en cable encauchetado 3x14	ML	2,650.00			
	PROTECCIONES ELECTRICAS					
12.4.1	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (breaker) de 15 - 50 amp, tipo quick- no reparable, sellado y contramarcado. certificación retie	UND	120.00			
12.4.2	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático bipolar enchufable (breaker) de 15 - 50 amp, tipo quick- no reparable, sellado y contramarcado. certificación retie	UND	81.00			
12.4.3	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar enchufable (breaker) de 15 - 50 amp, tipo quick- no reparable, sellado y contramarcado. certificación retie	UND	6.00			
12.4.4	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar tipo industrial para tableros de distribución de 3x40- 3x75 amp	UND	9.00			
	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES Y TUBERIAS					
12.5.0 1	Suministro e instalación de acometida secundaria para transferencia planta y gabinete principal en 6(3f+1n) cu # 500mcm ls hf	ML	35.00			
12.5.0 2	Suministro e instalación de acometida secundaria desde el gabinete principal hasta el gabinete de aires acondicionado en azotea 2(3f+1n) cu 4/0 +1t cu 1/0 ls hf	ML	40.00			
12.5.0 3	Suministro e instalación de acometida secundaria desde el gabinete principal hasta el gabinete principal en cuarto tecnico primer piso 2(3f+1n)cu 1/0+1t cu 1/0 ls hf	ML	35.00			
12.5.0 4	Suministro e instalación de acometida secundaria 3f#4+1n#4+1t#4 cu ls hf (gabinete regulado, tn3 y taa)	ML	25.00			
12.5.0 5	Suministro e instalación de acometida secundaria 3f#2+1n#2+1t#6 cu ls hf (tn1,tn2,taa6,taa7,taa8,gb rci)	ML	140.00			
12.5.0 6	Suministro e instalación de acometida secundaria 3f#1/0+1n#1/0+1t#1/0 cu ls hf (taa1,taa3,taa4,taa5.)	ML	70.00			
12.5.0 7	Suministro e instalación de acometida secundaria 3f#6+1n#6+1t#6 cu ls hf (tr2,tn5,tn6,ascensor,t-illum exte)	ML	120.00			
12.5.0 8	Suministro e instalación de acometida secundaria 3f#8+1n#8+1t#8 cu ls hf (tr2,tn5,tn6,ascensor,t-illum exte)	ML	50.00			
12.5.0 9	Suministro e instalación de acometida secundaria para tablero de iluminacion ascensor y foso 2f#10+1n#10+1t#10 cu ls hf	ML	25.00			
12.5.1 0	Suministro, transporte e instalación de tubería emt diametro 2" incluye: adaptadores, uniones, curvas, grapas, resane en mortero y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	120.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
53 DE 73

12.5.1 1	Suministro, transporte e instalación de tubería emt diametro 1-1/2" incluye: adaptadores, uniones, curvas, grapas, resane en mortero y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	190.00			
12.5.1 2	Suministro, transporte e instalación de tubería emt diametro 1-1/4" incluye: adaptadores, uniones, curvas, grapas, resane en mortero y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	160.00			
12.5.1 3	Suministro, transporte e instalación de tubería emt diametro 1" incluye: adaptadores, uniones, curvas, grapas, resane en mortero y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	80.00			
12.5.1 4	Suministro, transporte e instalación de tubería emt diametro 3/4" incluye: adaptadores, uniones, curvas, grapas, resane en mortero y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	1,350.00			
12.5.1 5	Suministro, transporte e instalación de ducto metalico de 25x15cm por 2 metros de largo incluye herraje y demas accesorios para su correcta instalacion	ML	35.00			
12.5.1 6	Suministro , transporte e instalacion de bandeja portacables incluye herraje y demas accesorio para su correcta instalacion	ML	40.00			
APANTALLAMIENTO						
12.6.1	Suministro, transporte e instalación de cable de cobre desnudo calibre no. 2/0 awg, cableado clase b, instalado enterrado en terreno natural a 0,5m. cilíndrico, compactado, concéntrico, trenzado, formado con alambre cilíndrico sin revestimiento, construido con un núcleo central rodeado por una o más capas de hilos compactados, cableados helicoidalmente, norma b-8 de la astm. incluye la excavación y el lleno.	ML	260.00			
12.6.2	Suministro, transporte e instalación de cable de cobre desnudo calibre no. 1/0 awg, cableado clase b, instalado como bajante desde punta captadora hasta toma de pat y en la parte inferior protegido con tubo galv imc de 3/4"x3 m y enterrado en terreno natural a 0,5m incluye herraje de soporte con excavación y el lleno.	ML	120.00			
12.6.3	Suministro, transporte e instalación de varilla copperweld de 5/8" y longitud de 2.4 metros , construido en acero con recubrimiento de cobre electrolítico de por lo menos 200um de espesor, norma astm b - 187 sin sulfatación ni oxidación por efecto catódico. incluye las varillas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	6.00			
12.6.4	Pozo de inspeccion en mamposteria de 30x 30 cm, con tapa en concreto, para albergar un electrodo de puesta a tierra en cobre de 5/8" x 2,4 m .	UND	6.00			
12.6.5	Suministro, transporte e instalación de pararrayos tipo "punta de franklin" de acero inoxidable de una sola punta. fabricado en acero inoxidable no magnético en todas sus piezas, norma iec 1024. longitud 600mm, diámetro 1/2", base roscada con conector para cable calibre 1/0awg. incluye pernos de fijación y demás accesorios de instalación.	UND	14.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
54 DE 73

12.6.6	Suministro e instalacion de alambreon de 50mm2 con sus elementos de fijacion y coneccion a a la malla de tierra	ML	260.00		
12.6.7	Suministro, transporte y colocación de soldadura por reacción exotérmica de 150gr, incluye carga, molde, pinzas de sujeción del molde y del cable, chispero y todos los demás elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	25.00		
12.6.8	Suministro, transporte e instalación de conector a compresión bimetálico	UND	10.00		
	ILUMINACION EXTERIOR				
12.7.0 1	Suministro e instalación de cableado en baja tensión en cable ls -hf2fxn°8 + 1txn°.8 de registro a registro	ML	462.00		
12.7.0 2	Suministro e instalación de ramal de iluminación en cable encauchetado 3xn°14	ML	400.00		
12.7.0 3	Excavaciones y posterior tapado de 0,40x0,70 mts	ML	462.00		
12.7.0 4	Registro electrico de 0,40x0,40x0,70 mts incluye: marco fijo en angulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa movil de 2x 1/4 señalizacion de riesgo electrico acabado en granito lavado	UND	27.00		
12.7.0 5	Suministro e instalación poste metálico de 4,5 metros galvanizado y pintado al calor, con brazo sencillo espacio para 1 luminarias.	UND	34.00		
12.7.0 6	Pedestal en concreto para soportar poste metálico de luminaria según especificaciones en el plano electrico.	UND	34.00		
12.7.0 7	Suministro e instalacion de tuberia pvc de 3/4" desde el registro al punto luminico para el ramal de iluminacion. no incluye cable	ML	450.00		
12.7.0 8	Suministro e instalacion de tuberia pvc de 1 1/4" desde el registro a registro no incluye acometida principal.	ML	300.00		
12.7.0 9	Luminaria shark - zd316 30- 35 watt o equivalente - luminaria led para iluminación exterior, con diseño moderno y robusto, driver integrado. montaje en brazo horizontal. proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.	UND	34.00		
12.7.1 0	Suministro e instalacion de kit de conectores en gel para iluminacion	UND	110.00		
12.7.1 1	Suministro e instalacion de equipontencializacion de poste metalico en cable # 14 ls-hf	ML	400.00		
13	INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS				
	CABLEADO ESTRUCTURADO				
13.01	Suministro e instalacion de canaleta metalica con division de 15x7x240cm	UND	324.00		
13.02	Suministro e instalacion canaleta metalica con division de 15x5x240cm	UND	207.00		
13.03	Suministro e instalacion canaleta metalica con division de 12x5x240cm	UND	153.00		
13.04	Suministro e instalacion cableado categoría 7a	ML	14950.00		
13.05	Suministro e instalacion cableado categoría 6a	ML	1701.00		
13.06	Suministro e instalacion tuberia emt 3/4": incluye accesorios, uniones, cajas de empalme, curvas,	ML	276.00		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
55 DE 73

	etc					
13.07	Suministro e instalacion tuberia emt 1": incluye accesorios, uniones, cajas de empalme, curvas, etc	ML	230.00			
13.08	Suministro e instalacion tuberia emt 1 1/4": incluye accesorios, uniones, cajas de empalme, curvas, etc	ML	165.00			
13.09	Suministro e instalacion caja rawel	UND	100.00			
13.10	Suministro e instalacion troquel canaleta metalica 15x5	UND	219.00			
13.11	Suministro e instalacion outlet tera cat 7a	UND	449.00			
13.12	Suministro e instalacion plug tera cat 7a	UND	40.00			
13.13	Suministro e instalacion z plug	UND	38.00			
13.14	Suministro e instalacion outlet jack cat 6a	UND	27.00			
13.15	Suministro e instalacion face plate doble/sencillo	UND	219.00			
13.16	Suministro e instalacion adaptador ct angular	UND	219.00			
13.17	Suministro e instalacion patch cord cat 7a 3ft azul (rack)	UND	230.00			
13.18	Suministro e instalacion patch cord cat 7a 6ft azul (puesto de trabajo)	UND	185.00			
13.19	Suministro e instalacion patch cord cat 7a 10ft azul (puesto de trabajo)	UND	45.00			
13.20	Suministro e instalacion caja zonal	UND	5.00			
13.21	Pruebas genrales de datos y certificación de puntos	UND	257.00			
13.22	Marcacion de cableado de datos (cable Utp punto a punto, Patch Cord, Face Plate) y de energía. Face Plate marcado con sharpmark PI36u y cable Utp con sharpmark Slli0lu. Incluye: Suministro de material, levantamiento de información, fabricación e instalación de cada una de las marquillas con envío de archivo de texto digital de correspondencia.	UND	1,325.00			
	CABLEADO DE ENERGÍA					
13.23	Suministro e instalacion breaker monopolar enchufable 1x20a Luminex	UND	55.00			
13.24	Suministro e instalacion cable trenzado 3 colores para cableado regulado	ML	8,073.00			
13.25	Suministro e instalacion caja de paso metalica con tapa 10x10x7	UND	30.00			
13.26	Suministro e instalacion terminal de cobre electrolítico ponchable #6	UND	420.00			
13.27	Suministro e instalacion manguera liquod type de 1 1/4"	ML	80.00			
13.28	Suministro e instalacion conector liquid type de 1 1/4"	UND	8.00			
13.29	Suministro e instalacion condeletas a 90° con salida 1 1/4"	UND	8.00			
	TENDIDO Y CONECTORIZACIÓN DE FIBRA					
13.30	Fibra optica certificada monomodo 12h	ML	450.00			
13.31	Pcord Fo Lc/lc 2m Ls0h	UND	4.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
56 DE 73

13.32	Bandeja de F.o deslizable 1u (con capacidad para 3 módulos)	UND	2.00			
13.33	Adaptador multimodo Lc 24h Aqu (opcion multimodo)	UND	2.00			
13.34	Mini-liu de pared para fibra	UND	2.00			
13.35	Bandeja fusion C/protec Fo 24	UND	2.00			
13.36	Conector Lc Om4 prepulido	UND	24.00			
13.37	Protectores de fusión	UND	24.00			
13.38	Conectorización de fibra	UND	24.00			
13.39	Fusión de fibra	UND	24.00			
13.40	Certificación de fibra óptica	UND	24.00			
	EXTENSIONES VOIP					
13.41	Basic SIP Phone (3-line backlit LCD,2 FF keys, 2 Ether port, PoE) -- KX-HDV130XB	UND	10.00			
13.42	Attendant console, Mid SIP Phone (4-line backlit LCD,12 FF keys x2, 2 Giga Ether port, PoE) -- KX_HDV230	UND	5.00			
13.43	Standard IP Phone (3-line backlit LCD, 24 FF keys, 2-Ether ports 1GB, EHS, PoE, XML(*))	UND	2.00			
13.44	Activate 10 IP-PT or SIP-MLT -- KX-NSM510X	UND	2.00			
13.45	Patch Cord CAT 6A 6FT azul (RACK)	UND	17.00			
	CENTRO DE DATOS					
13.46	RACK DE COMUNICACIONES CERRADO con las siguientes características: - Tener dimensiones generales de 1000mm de profundidad, 800 mm (30") de ancho y 42 RU de alto. - Estar disponible con patrón de perforación como mínimo el 70% en puertas frontales y traseras para maximizar la eficiencia en el flujo de aire. - Tener disponibles puertas divididas con las mismas características de perforación - Tener 42 UR con perforaciones de montaje CEA-310E. - Estar contruidos en acero con una capacidad de carga estática de (3000 lbs). - Estar contruidos en acero con una capacidad de carga dinámica de (2250 lbs). - Tener una tapa superior que ofrezca múltiples puntos de entrada de cable, de montaje para extractores de aire y protectores tipo cepillo. - Tener un acceso de piso totalmente abierto que facilite el ingreso de cableado. - Deben poder alojar kit de tierras para soportar todas las conexiones de tierras requeridas para un gabinete sencillo.	UND	3.00			
13.47	Herraje de patch panel Cat 7a de 24p	UND	11.00			
13.48	Organizador de cable vertical 2m 2u	UND	4.00			
13.49	Suministro e instalacion de kit de tierra para rack	UND	1.00			
13.50	Pdu para rack horizontal	UND	8.00			
13.51	Control de acceso biometrico huella, tarjeta y facial para acceso a cuarto de comunicaciones	UND	1.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
57 DE 73

13.52	UPS DE 50KVA UPS ON LINE / 16 KW, trifasica, 208/208/120 , factor de potencia de entrada de 0.99 y factor de potencia de salida de 0,8. THD de entrada -5%, Puerto Serial RS-232. Con baterias selladas libres de mantenimiento para un tiempo de soporte de 5 minutos a plena carga, Incluye transporte e instalación a cero metros a Montería.	UND	1.00			
13.53	Catalyst 2960-x 48 Gige Poe 740w, 2 X 10g Sfp+, Lan Base	UND	2.00			
13.54	Sntc-8x5xnbnd Catalyst 2960-x 48 G Poe	UND	2.00			
13.55	Catalyst 2960-x 48 Gige, 2 X 10g Sfp+, Lan Base	UND	3.00			
13.56	Sntc-8x5xnbnd Catalyst 2960-x 48 G	UND	3.00			
13.57	Catalyst 2960-x Flexstack Plus Stacking Module Optional	UND	4.00			
13.58	10gbase-sr Sfp Module	UND	4.00			
13.59	AP RUKUS: 610 Zone Flex R610 dual-band 802.11 abgn/ac (802.11ac Wave 2) Wireless Access Point, 3*3:3 streams, MU-MIMO, BeamFlex +, dual ports, 802.3af / at PoE support. Include power adapter or PoE injector. Includes Limited Lifetime Warranty	UND	11.00			
14	SISTEMAS DE EXTRACCION Y AIRES ACONDICIONADOS					
	AIRES ACONDICIONADOS					
14.01	Equipo tipo paquete de 10 TR enfriado por aire, sistema de alimentación trifásico, doble circuito, con refrigerante R-410, transmisión directa a 220V, descarga de aire horizontal, marca STAR	UND	18.00			
14.02	Equipo central de 10 TR, marca starlighth doble circuito, refrigerante R410a, fuente de alimentación 220V/3Ph/60Hz y MANEJADORA de aire acondicionado de 10 TR central con capacidad total de 119.062 BTU/hr, para R-410A, 2 circuitos de refrigeración. Fuente de alimentación – 220V/3Ph/60hz. Transmisión directa.	UND	20.00			
14.03	Equipo de aire tipo mini split INVERTER de 12000 BTU para área técnica	UND	5.00			
14.04	Equipo central de 5 TR, marca starlighth, refrigerante R410a, fuente de alimentación 220V/3Ph/60Hz y MANEJADORA de aire acondicionado de 5 TR central con capacidad total de 60.000 BTU/hr, para R-410A, 2 circuitos de refrigeración. Fuente de alimentación –	UND	1.00			
14.05	Equipo central de 15 TR, marca starlighth doble circuito, refrigerante R410a, fuente de alimentación 220V/3Ph/60Hz y MANEJADORA de aire acondicionado de 15 TR central con capacidad total de 169.856 BTU/hr, para R-410A, 2 circuitos de refrigeración. Fuente de alimentación – 220V/3Ph/60hz. Transmisión directa	UND	1.00			
14.06	Ductería en lámina galvanizada doble	ML	1,225.00			
14.07	Aislamiento en yumbolon para ducto exterior	M2	1,225.00			
14.08	Ductería en lamina PIRALU	ML	3,020.00			
14.09	Anclajes y soportes para ductería según diámetro	UND	1,130.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
58 DE 73

14.10	Ductería en ducto flexible para conexión de rejillas	ML	500.00			
14.11	Rejilla de suministro de 10 cm x 10 cm con dámper	UN	321.00			
14.12	Rejilla de retorno de 12 cm x 12 cm con dámper	UND	75.00			
14.13	Rejilla de retorno de 16 cm x 16 cm con dámper	UND	141.00			
14.14	Tubo de cobre rígido tipo L, con diámetro de 1" incluye soldadura y acetileno	ML	630.00			
14.15	Tubo de cobre flexible tipo L, con diámetro de 1/2" incluye soldadura y acetileno	ML	630.00			
14.16	Tubo de aislante térmico RUBATEX de 1 1/8" para tubería de cobre	ML	343.00			
14.17	Rollo de cinta de vinilo para protección de aislante térmico	UND	118.00			
14.18	Filtro secador de 1/2" convencional roscado con tuerca	UND	42.00			
14.19	Gas refrigerante R-410a para equipos de aire acondicionado	KG	110.00			
14.20	Termostato digital para control de temperatura	UND	40.00			
14.21	Fabricación de caja porta filtros con filtros HEPA para filtración de aire contaminado extraído por el sistema de extracción mecánica	UND	3.00			
14.22	Equipo de extracción mecánica	UND	3.00			
14.23	Vigilador de voltaje trifásico	UND	40.00			
14.24	Vigilador de voltaje monofásico	UND	5.00			
14.25	Accesorios de instalación	UND	45.00			
14.26	Base metálicas para equipos	UND	40.00			
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
15.01	Puerta doble automática con sensor en vidrio templado de seguridad. Dimensiones= 2.00m ancho x 2.70m altura. Son 2 puertas de vidrio de seguridad templado móviles y 2 cuerpos en Vidrio de seguridad templado fijos y banda adhesiva de advertencia de 0.20 m de ancho según norma. Puerta tipo P-1	UND	8.00			
15.02	Puerta doble en aluminio con vidrio de 5mm. Dimensiones = 1.50 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-2	UND	3.00			
15.03	Puerta sencilla en aluminio con vidrio 5mm. Dimensiones = 1.20 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-3	UND	5.00			
15.04	Puerta sencilla en aluminio. Dimensiones = 1.00 ancho x 2.20 altura. Ancho libre= .90 según norma. Puerta tipo P-4	UND	15.00			
15.05	Puerta sencilla en acero inoxidable. Dimensiones = 1.30 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-5	UND	4.00			
15.06	Puerta sencilla piso-techo en acero inoxidable. Dimensiones = 1.30 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-6	UND	4.00			
15.07	Puerta sencilla en acero inoxidable. Dimensiones = 1.00 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-7	UND	14.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
59 DE 73

15.08	Puerta doble automática con sensor en vidrio de seguridad templado. Dimensiones: 4.00m x 2.70m de alto. Dimensiones = 4.00m ancho x 2.70m altura x 10mm espesor. Son 2 puertas de vidrio de seguridad templado móviles y 2 cuerpos en vidrio templado fijos y banda adhesiva de advertencia de 0.20 m de ancho según norma. Puerta tipo P-8	UND	7.00		
15.09	Puerta sencilla en aluminio con vidrio 5mm. Dimensiones = 1.00 ancho x 2.20 altura. Puerta tipo P-9	UND	29.00		
15.10	Puerta corta-fuego corrediza RF 60 de 1.50 X 2.20 sistema de cierre dinámico cumpliendo la norma NFP80 y NSR10 sismorresistente, hoja de tipo corrediza con refuerzo interno en acero galvanizado calibre 18 afelpado interno con aislante térmico tipo manta cerámica o lana de roca, Recibidor tipo U en acero galvanizado calibre 16, sello perimetral intumescente, cerradura tipo pico de loro, acabado en pintura electrostática. Puerta tipo P-10	UND	6.00		
15.11	Puerta corta-fuego RF60 según norma NFPA 80 y NSR 10 sismorresistente, de 1 hoja con semifijo, medidas 1.50 x 2.20, fabricación de hoja en lámina galvanizada calibre 18, marco tipo cortafuego ancho de 10 cm calibre 16; Empaque de cierre hermético tipo sello corta fuego perimetral, aislante térmico interno lana de roca; cerradura antipánico tipo push bar en punto de cierre, brazo hidráulico No. 3 para cierre automático, pintura electroestática, visor de vidrio de 0.30m x 0.60m. Puerta tipo P-11	UND	8.00		
15.12	Suministro e instalación de ventanería tipo fachada flotante. Fachada posterior de 3,00 x 0.6 con montantes parte superior e inferior vidrio incoloro de 7.0mm. TIPO V1	M2	111.60		
15.13	Suministro e instalación de ventanería fija en aluminio sencilla con vidrio de seguridad tipo L 7mm y montantes parte inferior y superior. Dimensiones = 1.75m ancho x 2.40m alto, con película control solar uv99 al90% y banda adhesiva de advertencia de 0.20 m de ancho según norma. Tipo V-2	M2	51.84		
15.14	Suministro e instalación de ventanería tipo fachada flotante con montantes parte superior e inferior vidrio incoloro de seguridad 7mm laminado con película control solar uv99 al90% y banda adhesiva de advertencia de 0.20 m de ancho según norma. Tipo V3	M2	1,352.00		
15.15	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio sencilla con vidrio 7mm. Dimensiones 3,00m x 0,80m. Tipo V4	M2	9.60		
15.16	Suministro e instalación de ventana en aluminio natural 2 hojas corredizas de 1,0x0,80m. Tipo V5	M2	12.80		
15.17	Suministro e instalación de ventana fija en aluminio sencilla con vidrio 7mm. Dimensiones 1,00m x 2,60m. Tipo V6	M2	37.80		
15.18	Divisiones laterales en madera con anclajes para cubículos de lectura	M2	218.50		
15.19	Enredadera tipo quinceañera o sebastiana para muro verde fachada principal	M2	172.30		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
60 DE 73

15.20	Baranda en acero inoxidable de 1 m de alto con paral en platina metálica de 1/2", pasamano en tubo de 2" y elementos horizontales en tubería de 3/4"	ML	725.59			
16	CIELO RASO					
16.1	Cielo raso metalico tipo hounter douglar o similar (compuesto por bandejas metálicas soportadas sobre un conjunto de perfiles de suspensión, ya sea de ensamble automático de 9/16" (14mm) o perfilera en aluminio extraído, cortado y armado en obra manualmente. incluye ademas todo lo necesario para su correcta instalacion)	M2	4,779.70			
17	BAÑOS					
17.01	Sanitario institucional, color blanco, que cumpla con requerimientos ADA para personas con movilidad reducida, cuando en su instalacion asi se requiera. (Incluye taza, griferia Antivandalica, asiento, valvula, griflex y demas accesorios para su correcta instalacion)	UND	14.00			
17.02	Sanitario institucional para minusvalido, color blanco, que cumpla con requerimientos ADA para personas con movilidad reducida. (Incluye taza, griferia Antivandalica, asiento, valvula, griflex y demas accesorios para su correcta instalacion)	UND	6.00			
17.03	Suministro e instalacion de orinal ecologico en seco con sus respectivos accesorios antivandalicos	UND	7.00			
17.04	Dispensador de papel higiénico de sobreponer en la pared, Ref. 8-AA-845, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m.	UND	20.00			
17.05	Dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, Ref. 8-AA-640	UND	12.00			
17.06	Caneca acero inoxidable para fijar en la pared, Ref. 9-AA-340	UND	24.00			
17.07	Gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capacidad 300 toallas Ref. 8-AA-725, cerradura con llave	UND	8.00			
17.08	Percha en acero inoxidable	UND	20.00			
17.09	Barra de Apoyo Retráctil para discapacitados en acero inoxidable.	UND	6.00			
17.10	Secador de manos en acero inoxidable con sensor antivandalico que se apaga a los 30 - 60 seg de uso, con sistema que no permite el crecimiento de bacterias, hongos, moho y certificado contra ingreso de agua o sustancias liquidas que puedan afectar su uso. Corona o equivalente.	UND	12.00			
17.11	Espejo cristal biselado de 5 mm	M2	25.60			
17.12	Suministro e instalacion de lavamanos de sobreponer (Incluye Grifería institucional de mesa tipo push para lavamanos)	UND	22.00			
18	PINTURA					



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
61 DE 73

18.1	Pintura vinilo tipo 1 (tres manos) color blanco. (Piso 1)	M2	8,741.18			
19	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS					
19.1	Impermeabilización placas en concreto de cubierta con poliuretano	M2	948.30			
20	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA COLUMNAS Y VIGAS A LA VISTA					
20.1	Recubrimiento cementoso impermeable a columnas externas e internas y a vigas perimetrales (A dos capas)	M2	7,294.69			
21	SONIDO Y AUDIO PARA BIBLIOTECAS Y SALONES AUDIOVISUALES					
21.01	Kla-12 Qsc array cabina activa altavoz para line array Kla12	UND	8.00			
21.02	Amplificador Qsc Isa1350 2ch 800w	UND	2.00			
21.03	Metro de cable 2x14 desoxigenado, calibre americano 100% cobre	MTS	450.00			
21.04	Consola digital QSC Touch mix 16	UND	1.00			
21.05	Microfono Shure Pga58	UND	4.00			
21.06	Microfono Shure Pgx24/beta58	UND	4.00			
21.07	Panel de pared HDMI – RCA/AV gold	UND	4.00			
21.08	Cables HDMI de 15 m	UND	3.00			
21.09	Suministro de Patch cord hdmi de 3m full HD	UND	3.00			
21.10	Panel de pared microfonos	UND	4.00			
21.11	Rack ubicacion de equipos 12U 19" Rack mount Audio Mixer Stand	UND	1.00			
21.12	PDU Powest 6 int	UND	1.00			
21.13	Sistema de paneles acusticos según diseño	UND	1.00			
21.14	WUXGA SSI Projector (8,800 lumen) Black SIN LENTE (equipo principal)	UND	2.00			
21.15	Short throw zoom lens for 1 chip DLP projectors	UND	2.00			
21.16	Soportes video beam	UND	2.00			
21.17	Pantalla con sistema eléctrico de 600x500 cm Principal 260"	UND	2.00			
22	OBRAS EXTERIORES Y PAISAJISMO					
22.01	Suministro e instalacion de loseta prepulida color gris, 40 x 40. Espesor 6 cm. Tipo indural o similar (Incluye relleno de arena y todo lo necesario para su correcta instalacion)	M2	623.21			
22.02	Bordillo de sección 20 x 20 cm en concreto reforzado arquitectonico color gris claro a la vista f'c=3.000 psi	ML	829.72			
22.03	Caneca en acero inoxidable, según detalle específico. Prefabricada o fundida en sitio. Incluye formaleta, concreto, acero, o suministro e instalacion. Incluye suministro e instalacion	UND	12.00			
22.04	Banca en concreto con espaldar en malla expandida, según detalle específico. Prefabricada o fundida en sitio. Incluye formaleta, concreto, acero, o suministro e instalacion. No incluye bases	UND	20.00			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
62 DE 73

22.05	Suministro e instalacion de tope llantas prefabricados en concreto visto, F'c de 3000 Psi, de medidas 15 x 20 x 50	UND	160.00			
22.06	Siembra de grama. Incluye suministro e instalacion. No incluye tierra	M2	5,182.00			
22.07	Suministro e instalacion de estructura en perfil IPE 120 para cubierta de parqueaderos, incluye elementos de fijacion, soldadura y todo lo necesario para su correcta instalacion.	ML	654.04			
22.08	Suministro e instalacion de cubierta en teja Master 1000 calibre 28 (Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion).	M2	1,210.46			
22.09	Suministro y extensión de triturado para parqueaderos 3/4" - 1 1/2"	M3	527.00			
22.10	Suministro e instalacion de correas para estructura de cubierta	ML	2,400.00			
22.11	Pedestal en concreto para soportar estructura de cubierta del parqueadero. Incluye excavacion, acero de refuerzo, y formaleta.	UND	49.00			
22.12	Estructura metálica para cubierta de rampa en perfil tubular estructural	KG	1,692.49			
23	ASCENSOR					
23.1	Suministro e instalacion de ascensor 2000 Kg, estructura metalica, plataforma completa antideslizante, puertas segun la necesidad del proyecto, seguro mecánico, motor y tablero eléctrico independiente, botoneras interiores y exteriores, sensores electrónicos modificable a las necesidades de el cliente. de piso 1 a 5	UND	1.00			
24	ASEO Y LIMPIEZA					
24.1	Limpieza de fachadas	M2	2,195.92			
24.2	Hidrofugo para fachada	M2	2,195.92			
24.3	Limpieza General	M2	10,406.28			
25	SEÑALIZACION					
25.01	Señal ruta de evacuación	UND	53.00			
25.02	Señal escalera de evacuación	UND	10.00			
25.03	Señal extintor polvo seco 6kg 21A 113B	UND	37.00			
25.04	Señal pulsador alarma	UND	5.00			
25.05	Señal camilla	UND	5.00			
25.06	Señal gabinete contra incendios	UND	18.00			
25.07	Señal botiquín	UND	5.00			
25.08	Señal riesgo eléctrico	UND	3.00			
25.09	Camilla	UND	5.00			
25.10	Botiquin	UND	5.00			
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						
	ADMINISTRACIÓN	13%				
	IMPREVISTOS	5%				



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
63 DE 73

UTILIDAD	5%				
VALOR OBRA CIVIL					

CERTIFICACIONES DE VOZ Y DATOS, ELECTRICAS Y DERECHOS DE CONEXIÓN					
1.1	Certificacion RETIE	1%			
1.2	Certificacion RETILAP	2%			
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
PAPSO					

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO					
Presupuesto Mobiliario					
Item	Descripción	Und	Cant	Vr Unit	Vr. Total
PISO 1					
	Silla tipo auditorio espaldar: modulado en estructura metalica y triplex de 15mm sellado e inmunizado, espuma de alta densidad, forrado en paño. asiento: modulado en triplex de 15mm sellado e inmunizado, espuma de alta densidad forrado en paño laterales e intermedios: perfil cuadrado de 1,5" cal. 16cr base en platina de 1/4*2,5, pintura epoxica homeable brazos: madera tipo perillo lacado natural o tintilla a seleccion, mesa de escritura.	UN	146		
	Tarima móvil escenario 18,6mx2,0mx0,45m en estructura metalica y superficie en madera tipo teca sellada e inmunizada	UN	1		
	Mesa de conferencias para dos personas recto en l de 1,50 de largo * 0,60 de fondo elaborado : * 1 superficie de 1,50 mts de largo x 0,60mts de ancho en tablex 30mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 2 soportes de pedestal ref. u fabricados en tubo cuadrado de 2" calibre 20, 2 piamigo en u aereo en lamina calibre 16 acabado en pintura electrostatica homeable tapon inferior en polipropileno con tuerca, nivelador antideslizante, 1 tapa falda en lamina cold rolled calibre 20 punzonado.	UN	1		
	Atril de conferencias de 0.60 de largo * 0,60 de fondo * 1,20 de alto elaborado en acrílico y en madera RH de 30mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado, nivelador antideslizante.	UN	2		
	Recepcion lineal de 3,00 de largo * 0,60 de fondo * 0,60 de ancho *110 de alto elaborado: , en tropikor de 36 mm , con borde en canto rigido termo fundido, incluye 2 superficie de 1.50 x 0,60. borde en canto rigido de 2 mm, 2 archivadores 2x1 en la mina cold roll calibre 22, 1 soporte pedestal en tubo cuadrado 2" con acabado en pintura electrostatica, terminales en polipropileno, 2 superficie para punto de atencion con faldon de 0,90 de largo * 0,30 de fondo * 0,70 de alto.	UN	2		
	Mesas para computador de l=1,80 x f=60 x h=73 para 4 puestos: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electrostatica niveladores antideslizantes, sistema de canaleta para cableado, sistema de tapa falda en tropikor	UN	5		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
64 DE 73

<p>Escritorio recto en l de 1,50 de largo * 0,60 de fondo elaborado : * 1 superficie de 1,50 mts de largo x 0,60mts de ancho en tablex 30mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 1 archivador metalico 2 x1 en lamina cold roll calibre 22 acabado en pintura electrostatica, sistema de rieles full extension sistema de cierre chapa trampa para todas las gavetas, niveladores. * 2 soportes de pedestal ref. u fabricados en tubo cuadrado de 2" calibre 20, 2 piamigo en u aereo en lamina calibre 16 acabado en pintura electroestatica horneable tapon inferior en polipropileno con tuerca, nivelador antideslizante, 1 tapa falda en lamina cold rolled calibre 20 punzonado.</p>	UN	2	
<p>Mueble para cafetin de 1,20 de largo, meson en acero inoxidable, mueble inferior y mueble superior elaborado en tropikor de 15mm, borde en canto rigido</p>	UN	1	
<p>Mesa de juntas de 2,40 largo * 1,20 ancho * 0,73 alto : superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electroestatica niveladores antideslizantes.</p>	UN	1	
<p>Mesa circular con superficie circular diametro 1.20cm laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + (1) base 5 apoyos con niveladores metalica pintura horneada</p>	UN	2	
<p>Mesa de centro de 80x60 laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor y estructura metálica cuadrada de 1" con acabado negro micro texturizado en pintura electrostática.</p>	UN	1	
<p>Banca doble tapizada en tela generico gama 2 de 43x120x55cm</p>	UN	3	
<p>Casillero elaborado en lamina cal 22. de 2,00 x 1,60 x 0,50. acabados en pintura electrostática, capacidad de 20 casilleros</p>	UN	15	
<p>Silla interlocutora con espaldar en polipropileno y asiento tapizado, color a escoger, fabricada en estructura tubo oval calibre 18, tapones antideslizantes, acabado en pintura epoxipoliester con recubrimiento antioxidante.</p>	UN	13	
<p>Silla ejecutiva: Espaldar en malla, asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema basculante, columna neumática para elevación, base en polipropileno de 5 aspas, rodachines para piso duro.</p>	UN	18	
<p>Montacarga manual de 1 toneladas incluye freno Altura mínima uñas :9 cm Altura máxima uñas: 1.58 mts Medida de uñas: 32 x 71 cm Medida tenedor : 20 x 41 cm Largo total , 1,32 mts Altura total: 2 mt Ancho total 79 cms Tamaño rueda trasera: 180 x 50 mm Tamaño rueda delantera: 80 x 60 mm</p>	UN	1	
PISO 2			
<p>Mesas para computador de l=2,80 x f=60 x h=73 para 4 puestos: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electroestatica niveladores antideslizantes, sistema de canaleta para cableado, sistema de tapa falda en tropikor</p>	UN	10	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
65 DE 73

Mesa circular con superficie circular diametro 1.20cm laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + (1) base 5 apoyos con niveladores metalica pintura horneada	UN	6		
Mesa de centro de 80x60 laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor y estructura metálica cuadrada de 1" con acabado negro micro texturizado en pintura electrostática.	UN	2		
Escritorio recto en l de 1,50 de largo * 0,60 de fondo elaborado : * 1 superficie de 1,50 mts de largo x 0,60mts de ancho en tablex 30mm enchapado en formica f8 ref.roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 1 archivador metalico 2 x1 en lamina cold roll calibre 22 acabado en pintura electrostatica, sistema de rieles full extension sistema de cierre chapa trampa para todas las gavetas, niveladores. * 2 soportes de pedestal ref. u fabricados en tubo cuadrado de 2" calibre 20, 2 piarnigo en u aereo en lamina calibre 16 acabado en pintura electroestatica horneable tapon inferior en polipropileno con tuerca, nivelador antideslizante, 1 tapa falda en lamina cold rolled calibre 20 punzonado.	UN	2		
Banca doble tapizada en tela generico gama 2 de 43x120x55cm	UN	6		
Silla conferencia en estructura metalica con brazo tipo tablero, inyeccion malla negra estructura cromada, rueda de 40mm asiento abatible, tablero antipanic con porta vaso y porta lapiz.	UN	51		
Silla ejecutiva: espaldar en malla, asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema vasculante, columna neumática para elevación, base en polipropileno de 5 aspas, rodachines para piso duro.	UN	2		
Silla interlocutora con espaldar en polipropileno y asiento tapizado, color a escoger, fabricada en estructura tubo oval calibre 18, tapones antideslizantes, acabado en pintura epoxipoliester con recubrimiento antioxidante.	UN	50		
Silla poltrona con asiento interno en mono con tipo integrada compacta y tapizado en paño o tela vinilica densidad base soporte metálico de cuatro patas y sistema para regulación de la altura neumático.	UN	30		
Archivo rodante de 3,00de largo * 1,00 de fondo * 2,40 de alto conformado carro fijo, rodante y puerta : carro fijo: de 0,45mts de frente *1,00 mts de fondo *2,40mts de alto, base en ángulo de 1 y 1/2 * 3/16, el carro se conforma por estantería de 40 de frente *0,90 de fondo * 2,40 de alto, ángulo en cal.16, entrepaños cal.20, refuerzo en cal.18, sistema de uña para los ángulos, acabado en pintura electrostática, frente en tropikor RH , borde en canto rígido. carro rodante: de 0,90mts de frente *1,00mts de fondo *2,40mts de alto, base en ángulo de 1 y 1/2 * 3/16, el carro se conforma por estantería de 0,40 de frente *0,90 de fondo * 2,40 de alto, ángulo en cal.16, entrepaños cal.20, refuerzo en cal.18, sistema de uña para los ángulos, acabado en pintura electrostática, frente en tropikor rh, borde en canto rígido. puerta: de 0,75 de frente *2,40 de alto tropikor , borde en canto rígido, incluye bisagras, chapas y tiradera. carro fijo 1 ; carro rodante 2; puertas 1 (incluye instalacion)	UN	2		
Estantería Metalica Nueva 3.00 de Frente * 0,80 De Fondo * 2,00 De Alto : Entrepaño En Lamina Col Rold Calibre 22, Refuerzo En Calibre 18 Angulo En Calibre 16, Con Acabado En Pintura Electrostatica (incluye Instalacion)	UN	8		
PISO 3				



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
66 DE 73

Mesas para computador de l=2,80 x f=60 x h=73 para 4 puestos: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electroestatica niveladores antideslizantes, sistema de canaleta para cableado, sistema de tapa falda en tropikor	UN	6		
Mesas para computador de l=1,80 x f=60 x h=73 para 4 puestos: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electroestatica niveladores antideslizantes, sistema de canaleta para cableado, sistema de tapa falda en tropikor	UN	6		
Mesa circular con superficie circular diametro 1.20cm laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + (1) base 5 apoyos con niveladores metalica pintura horneada	UN	12		
Mesa rectangular de 1.80x1.00 en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + costados metalicos en lamina cold roled con pintura electrostatica horneada con niveladores	UN	7		
Escritorio ejecutivo : de 1,80 x 1,80 x 80-60 x 73cm de alto: elaborado: * 1 superficie de 1,80 cm de largo x 80cm de ancho y 1 superficie de 180cm de largo x 60cm de ancho en tropikor de 36mm enchapado en formica f8 ref.roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 1 archivador metalico 2x1. en lamina cold roll calibre 22 acabado en pintura electrostatica sistema de rieles full extension sistema de cierre chapa trampa para todos los cajones frente en tropikor de 15mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado, niveladores,tiraderas en acero inoxidable. * 2 soportes de pedestal: de 80cm de ancho x 73cm de alto fabricados en tropikor de 36mm ref moca borde en canto rigido de 2mm ref roble ahumado, nivelador antideslizante. *1 tapa falda : de 1,7 2cm de largo x 30cm de alto en tropikor de 36mm ref. moca, frente enchapado en formica f8 ref roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado	UN	2		
Silla poltrona con asiento interno en mono con tipo integrada compacta y tapizado en paño o tela vinílica densidad base soporte metálico de cuatro patas y sistema para regulación de la altura neumático.	UN	48		
Silla con monoconcha tipo integrada (compacta) en polipropileno de alto impacto, asiento tapizado y estructura metalica de 4 patas	UN	42		
Silla ejecutiva: espaldar en malla, asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema vasculante, columna neumática para elevación, base en polipropileno de 5 aspás, rodachines para piso duro.	UN	2		
Silla interlocutora con espaldar en polipropileno y asiento tapizado, color a escoger, fabricada en estructura tubo oval calibre 18, tapones antideslizantes, acabado en pintura epoxipoliéster con recubrimiento antioxidante.	UN	34		
Silla Universitaria con brazo en estructura metalica y polipropileno, incluye canastilla inferior.	UN	24		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
67 DE 73

Tablero de 2,40 x 1,20 en cristal de 10 mm templado laminado con papel polivinil blanco coco. Incluye los accesorios de anclaje a muro.	UN	1		
Estanteria Metalica Nueva 3.00 de Frente * 0,80 De Fondo * 2,00 De Alto : Entrepaña En Lamina Col Rold Calibre 22, Refuerzo En Calibre 18 Angulo En Calibre 16, Con Acabado En Pintura Electrostatica (incluye Instalacion)	UN	12		
PISO 4				
Mesa de trabajo individual para cubiculos de estudio en superficie en formica de 60 x 90 E=2.5, incluye estructura metalica de 2 pulg cuadrada, ducteria para cableado y grommet en aluminio para conexión electrica. (M17)	UN	31		
Escritorio ejecutivo : de 1,80 x 1,80 x 80-60 x 73cm de alto: elaborado: * 1 superficie de 1,80 cm de largo x 80cm de ancho y 1 superficie de 180cm de largo x 60cm de ancho en tropikor de 36mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 1 archivador metalico 2x1. en lamina cold roll calibre 22 acabado en pintura electrostatica sistema de rieles full extension sistema de cierre chapa trampa para todos los cajones frente en tropikor de 15mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado, niveladores, tiraderas en acero inoxidable. * 2 soportes de pedestal: de 80cm de ancho x 73cm de alto fabricados en tropikor de 36mm ref moca borde en canto rigido de 2mm ref roble ahumado, nivelador antideslizante. * 1 tapa falda : de 1,7 2cm de largo x 30cm de alto en tropikor de 36mm ref. moca, frente enchapado en formica f8 ref roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado	UN	1		
Mesa circular con superficie circular diametro 1.20cm laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + (1) base 5 apoyos con niveladores metalica pintura horneada	UN	4		
Mesa de centro de 80x60 laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor y estructura metalica cuadrada de 1" con acabado negro micro texturizado en pintura electrostatica.	UN	6		
Silla poltrona con asiento interno en mono con tipo integrada compacta y tapizado en paño o tela vinilica densidad base soporte metalico de cuatro patas y sistema para regulacion de la altura neumatico.	UN	16		
Silla sin brazos espaldar en malla y asiento tapizado estructura metalica en 4 patas pintura electroestatica horneada	UN	98		
Silla ejecutiva: espaldar en malla, asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema vasculante, columna neumatica para elevacion, base en polipropileno de 5 aspas, rodachines para piso duro.	UN	1		
Banca sencilla tapizada en tela generico gama 2 70x60x77cm	UN	24		
Tablero de 2,40 x 1,20 en cristal de 10 mm templado laminado con papel polivinil blanco coco. Incluye los accesorios de anclaje a muro.	UN	4		
Estanteria Metalica Nueva 2,50 de Frente * 0,80 De Fondo * 2,00 De Alto : Entrepaña En Lamina Col Rold Calibre 22, Refuerzo En Calibre 18 Angulo En Calibre 16, Con Acabado En Pintura Electrostatica y costados en tropikor de 15mm (incluye Instalacion)	UN	22		
PISO 5				



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
68 DE 73

Mesas para computador de l=2,80 x f=60 x h=73 para 4 puestos: superficie en aglomerado de 30mm enchapado en formica f8 ref . roble ahumado borde en canto rigido de 2mm color roble ahumado, base metalica en tubo cuadrado de 2" y tubo rectangular de 2"x1" acabado en pintura electroestatica niveladores antideslizantes, sistema de canaleta para cableado, sistema de tapa falda en tropikor	UN	17		
Escritorio ejecutivo : de 1,80 x 1,80 x 80-60 x 73cm de alto: elaborado: * 1 superficie de 1,80 cm de largo x 80cm de ancho y 1 superficie de 180cm de largo x 60cm de ancho en tropikor de 36mm enchapado en formica f8 ref.roble ahumado borde en canto rigido 2mm color roble ahumado. * 1 archivador metalico 2x1. en lamina cold roll calibre 22 acabado en pintura electrostatica sistema de rieles full extension sistema de cierre chapa trampa para todos los cajones frente en tropikor de 15mm enchapado en formica f8 ref. roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado, niveladores,tiraderas en acero inoxidable. * 2 soportes de pedestal: de 80cm de ancho x 73cm de alto fabricados en tropikor de 36mm ref moca borde en canto rigido de 2mm ref roble ahumado, nivelador antideslizante. *1 tapa falda : de 1,7 2cm de largo x 30cm de alto en tropikor de 36mm ref. moca, frente enchapado en formica f8 ref roble ahumado borde en canto rigido de 2mm ref. roble ahumado	UN	1		
Mesa circular con superficie circular diametro 1.20cm laminada en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + (1) base 5 apoyos con niveladores metalica pintura horneada	UN	8		
Mesa rectangular de 1.80x1.00 en formica de alta presion f8, con backing inferior, canto pvc rigido termofundido al calor + costados metalicos en lamina cold roled con pintura electrostatica horneada con niveladores	UN	8		
Mesas con diseño especial triangular de 1.40 m de largo cubierta o superficie en madera tipo Trópico de 18mm de espesor con enchape superior e inferior melaminico color blanco bordes o canto en polvo y Lino sintético PVC tipo canto rígido color blanco	UN	5		
Silla con monoconcha tipo integrada (compacta) en polipropileno de alto impacto, asiento tapizado y estructura metalica de 4 patas	UN	48		
Silla sin brazos espaldar en malla y asiento tapizado estructura metalica en 4 patas pintura electroestatica horneada	UN	32		
Silla poltrona con asiento interno en mono con tipo integrada compacta y tapizado en paño o tela vinilica densidad base soporte metálico de cuatro patas y sistema para regulación de la altura neumático.	UN	32		
Silla ejecutiva: espaldar en malla, asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema vasculante, columna neumática para elevación, base en polipropileno de 5 aspás, rodachines para piso duro.	UN	1		
Butaco neumatico: en polipropileno de alto impacto asiento tapizado en malla con espuma inyectable, sistema vasculante, columna neumática para elevación.	UN	2		
SUBTOTAL MOBILIARIO				
			19,00%	
TOTAL MOBILIARIO				



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
69 DE 73

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO.

Presupuesto Equipos Computo

Item	Descripción	Und	Cant	Vr Unit	Vr. Total
1	Computador de Escritorio perfil alto todo en uno para cubículos, salas informática y áreas de consulta. Procesador Intel® Core™ i7-10700 (8 Cores/16MB/16T/2.9GHz to 4.8GHz/65W) Memoria DDR4 de 16 GB, 1 x 16 GB, sin ECC Disco Duro M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive Mouse óptico, teclado español Wireless Qualcomm QCA61x4a 802.11ac dual band 2x2 + Bluetooth 5 Chasis AIO 23.8" FHD 1920x1080 IPS Non-Touch Anti-Glare Camera, IntegratedGraphics, Bronze 160w PSU micrófono y audio Sistema Operativo Windows 10 pro a 64 bits Puertos ; lector de tarjeta de memoria SD 4.0 (lateral) 1 USB 3.1 Type-C™ de 2.ª generación externo (lateral) 1 USB 3.1 de 1.ª generación externo con PowerShare (lateral) 1 ficha de audio universal (lateral) 1 DisplayPort (posterior) 1 puerto Ethernet (posterior) 2 puertos USB 2.0 con compatibilidad con encendido/activación (posteriores) 2 puertos USB 3.1 de 1.ª generación externos (posteriores) 1 línea de salida de audio (posterior) 1 conexión de alimentación (posterior) Garantía 3 años	UN	93		
2	Computadores de escritorio todo en uno perfil medio para áreas administrativas Intel® Core™ i5-10500T (6 Cores/12MB/12T/2.3GHz to 3.8GHz/35W) Memoria DDR4 de 8 GB, 1 x 8 GB, sin ECC Tarjeta de gráficos integrada Intel Disco Duro de Estado Sólido Wireless Qualcomm QCA61x4a 802.11ac dual band 2x2 + Bluetooth 5 Chasis AIO 23.8" FHD 1920x1080 IPS Non-Touch Anti-Glare Camera, IntegratedGraphics, Bronze 160w PSU micrófono y audio Sistema Operativo Windows 10 pro a 64 bits Puertos ; lector de tarjeta de memoria SD 4.0 (lateral) 1 USB 3.1 Type-C™ de 2.ª generación externo (lateral) 1 USB 3.1 de 1.ª generación externo con PowerShare (lateral) 1 ficha de audio universal (lateral) 1 DisplayPort (posterior) 1 puerto Ethernet (posterior) 2 puertos USB 2.0 con compatibilidad con encendido/activación (posteriores) 2 puertos USB 3.1 de 1.ª generación externos (posteriores) 1 línea de salida de audio (posterior) 1 conexión de alimentación (posterior) Garantía 3 años	UN	10		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
70 DE 73

3	Computadores portátiles perfil medio para actividades de docencia e investigación salas steam Procesador: 10th Generation Intel® Core™ i5-10210U (4 Core, 6M cache, base 1.6GHz, up to 4.2GHz), tarjeta gráfica Sistema Intel® UHD Graphics 620 with Displayport over Type-C for Intel 10th Gen Core i5-10210U Memoria: 8GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 8GB) Disco de estado sólido (SSD) M.2 PCIe NVMe clase 35 2230 de 256GB Pantalla: HD de 14.0" (1366 x 768), 220 nits, antirreflejo, sin funcionalidad táctil, con cámara y micrófono RGB, compatible con WLAN Wireless Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 Batería 3 Cell 42Whr ExpressCharge™ Capable Battery	UN	60		
4	Aulas móviles para 20 equipos Carros de carga y almacenamiento para dispositivos móviles, para iPads, y computadores portátiles, hasta 14 pulgadas de tamaño, protección contra sobretensiones, armario de bloqueo de acceso delantero y trasero	UN	3		
5	Impresoras para: Biblioteca 1 por piso. Multifuncional monocromática Láser- Impresora / Escáner a Color / Copiadora Páginas por Minuto: Carta: 42 ppm; Legal: 34 ppm; A4: 40 ppm Panel de Control de Teclas y Pantalla LCD de 5 Líneas, Copia / Impresión: 6.4 Segundos o Menos Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, Fine 1200 dpi Memoria: Estándar: 512 MB, hasta 1.5 GB Dúplex: Estándar Dúplex sin Apilar. Soporta Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), 60 - 163g/m2 Dimensiones / Peso: 417mm An. x 412mm Pr. x 437mm Al. / 19kg Volúmen Máximo Mensual: 80,000 Páginas por Mes CONSUMO DE ENERGÍA Requerimiento Eléctricos: 120V, 60Hz, 8.7A Consumo Eléctrico Típico (TEC): 120V: 1743 Wh/semana Máximo (Incluye Opciones): 120V: 1007 W Copiado / Impresión: 120V: 681 W Modo listo: 120V: 21 W Modo Descanso: 120V: 1 W Modo Apagado: 120V: 0.1 W ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN Controlador Estándar: Cortex-A9 800MHz PDLs / Emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5e), KPDL3, PDF, PDF Direct Printing, XPS, OpenXPS, TIFF, JPEG Impresora en Red y Protocolos Soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6, NetBEUI, FTP, LPR, Port9100, AppleBonjour, IPP, WSD Print/Scan, DHCP, DNS, LDAP, SNMP, HTTP, SMTP, PDF Direct Print (Uso de Utilidades KYOCERA NET Direct Print). Características Adicionales de Impresión: EcoPrint; Impresión Privada2 ; Prueba y Retener2 ; Copia Rápida2 y Almacenamiento de Trabajo2. ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Estándar: Autenticación Local, Autenticación en Red, IPsec, HTTPS, Protocolo LDAP sobre SSL, SNMPv3, IPP sobre SSL, FTP sobre SSL. ESPECIFICACIONES DE ESCÁNER Tipo de Escáner: Escáner a Color y Blanco y Negro Resolución de Escaneo: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi Funciones de Escaneo:	UN	5		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
71 DE 73

Escaneo a Carpeta (SMB), Escaneo a E-mail, Escaneo a FTP, Escaneo a WSD, Escaneo a USB, Escaneo TWAIN/WIA
Formatos de Archivo: TIFF (MMR/JPEG de Compresión), PDF (MMR/JPEG de Compresión), XPS, JPEG, PDF (Alta Compresión), PDF/A-1 Velocidad de Escaneo: Simplex BN/Color: @300 dpi - 40 ipm / 23 ipm; @600 dpi - 18 ipm / 7 ipm Dúplex BN/Color: @300 dpi - 32 ipm / 16 ipm Tamaño Máx en DP / Cristal: Legal (8.5" x 14").
ESPECIFICACIONES DE COPIADO Modo Imagen: Texto y Foto, Texto, Foto, Mapeo Copia Continua: Est/Máx: 250 / 999 Administración de Trabajos: Contabilidad de Trabajos, 100 Códigos Departamentales, 20 Teclas de Programa, 2 Teclas de Acceso Directo Ampliación / Zoom: 100%, Auto Zoom, Tamaño Completo, 7 Índices Preestablecidos Reducción, 5 de Ampliación, Proporción Prefijada, Zoom 25 - 400% en Incrementos de 1% Características Adicionales: Selección de Color Automático (ACS), Auto Zoom, Auto Dúplex, Salto de Página en Blanco, Escaneo Continuo.
PROCESADOR DE DOCUMENTOS Tipo / Capacidad: Procesador de Documentos Dual (DSDP) / 50 Hojas Originales Admitidos: Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14") Pesos Admitidos: Simple / Dúplex : 50 - 160g/m2
SUMINISTRO DE PAPEL Fuentes de Papel Estándar: Bandeja de Papel Simple 250 hojas, Bandeja Multipropósito 100 Hojas Fuentes de Papel Estándar/Máxima: 2 / 4 incluyendo Bandeja Multipropósito Capacidad de Papel Estándar/Máxima: 350 Hojas / 850 Hojas Tamaño de Papel: Estándar / Opcional / Bandeja Multipropósito: Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14") Densidad del Papel: Estándar / Bandeja Opcional: 60 - 163g/m2 ; MTP: 60 - 220g/m2 Capacidad de Bandeja de Salida de Papel Estándar: 150 Hojas Tipos de Papel: Estándar / Bandejas Opcionales: Papel Común, Papel Bond, Papel Reciclado, Velum, Papel Duro, Membretado; MPT: Papel Común, Etiquetas, Papel Bond, Papel Reciclado, Velum, Membretado, OHP, Sobres
OPCIONES DE MANEJO DE PAPEL PF-1100: Bandeja de Papel (250 Hojas x 2) Tamaño de Papel / Peso: Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14") / 60 - 163g/m2 Dimensiones / Peso: 376mm x 394mm x 99mm / 2.9kg OPCIONES ADICIONALES Memoria: 512 MB de Memoria DIMM y 1 GB de Memoria DIMM
Administración de Impresión:
Seguridad: Kit de Autenticación de Tarjetas (B) Teclado:
Teclado de USB Tarjeta SD: 16/32 GB Garantía 1 año.
Sugerida Ecosys M2040dn.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
14/11/2019
PÁGINA
72 DE 73

6	<p>Televisores para aulas y salas de estudio: Televisores 65" led smart tv con soporte e instalación. Tamaño de Pantalla: 65 Pulgadas, Resolución Uhd-4K, Procesador Quad Core Processor 4K. Puerto HDMI, Tipo De pantalla Plano, Resolución Pixel 3840 x 2160, Wi-Fi Direct Blueooth, Navegador Web, Tipo de Altavoz Ultra Surround. Tecnología Smart Tv Motor de Imágenes, Quad Core Processor 4K, conexión de Celular a TV, Salida de Sonido 20W Número De Puertos HDMI 3, Número De Puertos USB 2, Entrada de Red (LAN), Puerto Audio Óptico, Puerto LAN, Tamaño de pantalla cms, 164 cm, Puerto USB, TDT. Control remoto, cable de poder, base y manual de usuario. Incluye suministro del televisor, e instalación del cable HDMI y conexión eléctrica en condiciones adecuadas y estéticas por canaleta atornillada, con soporte el cual debe cumplir lo siguiente: brazo articulado para tv/plasma/lcd 37"-70". para lcd / led tv / plasma + 10 ° ~ -20 ° soporte de pared inclinable y ajustable vesa 200x200 400x200 300x300 400x400 600x400 compatible se adapta a los patrones de montaje de hasta 626x400mm (ancho x ALTO) DISPLAY PARA SER DOBLADO PARALELO A LA PARED AJUSTE UNA TELA DE -3 ° A 3 ° AJUSTE DE NIVEL DE PANTALLA -3 ° A + 3 ° PERFIL 2.5 MONTAJE "- 20" (64 - 510 mm) max. Capacidad de carga: 50kgs (110lbs) el brazo proporciona la extensión completa y el 60 ° de rotación lateral izquierda o derecha</p>	UN	15	
SUBTOTAL				
IVA			19,00%	
TOTAL EQUIPOS COMPUTO				


TOTAL PROYECTO

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formato, con valores expresados en pesos (sin centavos) y en moneda legal colombiana.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: (indicar valor en letras y números)

Razón Social _____
Representante Legal _____

FIRMA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Ó PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 14/11/2019 PÁGINA 73 DE 73

ANEXO 5

MINUTA DEL CONTRATO

<http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/index.php?modulo=Consulta&accion=detalleDocumento&sistema=1&proceso=10&tipoDocumento=1&documento=1012467>